

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. JOSÉ FELIPE PRADO BAUTISTA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. MA. DE LA LUZ RAMÍREZ AGUAYO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. CRISTHIAN SADAT SALGADO CARRILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2009, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; 8.- INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2009, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA; 9.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; 10.- ASUNTOS GENERALES; 11.- CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA, ÚLTIMA DEL AÑO, DE FECHA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE); A CONTINUACIÓN AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES Y LUEGO SOLICITÓ, A EFECTO DE FORMALIZAR ESTA SESIÓN, SE PROCEDIERA CON EL PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE LA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. SONIA MURILLO MACÍAS, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA. POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ Y RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, RESPECTIVAMENTE). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “PARA PROCEDER, ENTONCES, CON EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN TIENEN USTEDES A LA MANO UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE HEMOS PROCEDIDO A MODIFICAR EN EL PUNTO NÚMERO OCHO, DONDE VAMOS A INFORMAR, RESPECTO A LOS EGRESOS DE ESTE INSTITUTO DE LOS MESES DE OCTUBRE – NOVIEMBRE Y EN EL PROYECTO QUE SE ENVIÓ SALIÓ SÓLO OCTUBRE, SI RECUERDAN EL BIMESTRE PASADO, PORQUE ESTÁBAMOS TODAVÍA CURSÁNDOLO, NO SE INFORMÓ, ENTONCES, VAMOS A INCORPORAR EL MES DE NOVIEMBRE, PARA INFORMAR DEL COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y VAMOS A PROCEDER A SUSTITUIR EL ORDEN DEL DÍA EN ESTE MOMENTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y, EN SU CASO, APROBARLO”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PUSO A LA VALORACIÓN DEL PLENO LA REFERIDA PROPOSICIÓN, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN SUS INTEGRANTES REGISTRAR. -----

- - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN SEÑALÓ: “ES EN RELACIÓN CON EL ORDEN DEL DÍA, NADA MÁS, COMPAÑERA PRESIDENTA, PARA CON POSTERIORIDAD, EN ASUNTOS GENERALES, HACER ALGUNAS PRECISIONES, PERO TENGO CONOCIMIENTO EXTRAOFICIAL DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO YA APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE NATURALMENTE INCLUYE EN ELLO AL PRESUPUESTO QUE SE LE VA A ASIGNAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, COMO PARTES INTERESADAS DEL CONSEJO, COMO PARTIDO POLÍTICO Y PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS VELAR PORQUE LOS PROCESOS SE HAGAN TRANSPARENTES Y SOBRE TODO QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, CABRÍA HACER ALGUNAS PRECISIONES, YA QUE EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE SE VA A TOCAR EL TEMA MEDIANTE EL CUAL SE VAN A HACER ALGUNAS MODIFICACIONES, VA CONCATENADO, Y SI FUERA POSIBLE TENER EN NUESTRO PODER ESTA PROPUESTA QUE VAN A PRESENTAR, ES DECIR, QUE SE VA A DAR LECTURA, YO SE LO AGRADECERÍA MUCHO”. - - - - -

- - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “CON MUCHO GUSTO, BUSCAMOS HACERLE LLEGAR EL DOCUMENTO”; POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI “¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA SUGERENCIA, OPINIÓN, COMENTARIO, RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA?” Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA INSTRUYÓ AL SECRETARIO PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA REUNIÓN. - - - - -

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

- - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE CONTINUARA CON LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA ESTIMACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, Y SOLICITÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 (VEINTE), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LA LISTA DE CORRESPONDENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. - - - - -

- - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA LISTA DE CORRESPONDENCIA, PARA CUALQUIER COMENTARIO QUE DESEAREN AL RESPECTO EFECTUAR, Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN

MANIFESTÓ “NATURALMENTE QUE NO ES UN ÁNIMO DE INSISTIR, PERO HAY ALGUNOS DOCUMENTOS QUE SE HACE REFERENCIA AQUÍ, EN ESTA DOCUMENTAL, QUE ES EN RELACIÓN CON ALGUNAS INFORMACIONES QUE SE RECIBEN DE OTRAS ENTIDADES O DEL PROPIO CONSEJO GENERAL FEDERAL, ME GUSTARÍA TENER, SI FUERA POSIBLE EN EL ALGUNA OCASIÓN, COPIA DE ESAS JURISPRUDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SON IMPORTANTES, AHORA SÍ QUE EN PREVENCIÓN DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, IR HACIENDO MÁS ACERVO, PARA NUESTRAS PARTICIPACIONES, HAY COSAS QUE VEO QUE SON INTERESANTES Y QUE QUEDAN EN LA APROBACIÓN, POR SER ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, SIN LA POSIBILIDAD DE TENER ESA INFORMACIÓN EN SU OPORTUNIDAD, SE LO PEDIRÍAMOS”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “CREO QUE COINCIDIMOS, ES IMPORTANTE QUE NOS ACTUALICEMOS EN CUANTO A CRITERIOS QUE HA SOSTENIDO NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL EN MATERIA ELECTORAL Y QUE INDUDABLEMENTE SE ACTUALIZA TAMBIÉN, MATERIALMENTE, EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE DEL TRIBUNAL, NO OBSTANTE ELLO, HACER EL OFRECIMIENTO DE GENERAR UNA COPIA EN MEDIOS MAGNÉTICOS, PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONVIENE QUE SE ACTUALICEN, CONVIENE QUE CONOZCAN OTRA FUENTE FORMAL DEL DERECHO ELECTORAL, COMO ES LA JURISPRUDENCIA Y QUE LA COMPARTAMOS TODOS, EN LA MEDIDA QUE QUEREMOS SER UN MEJOR ÓRGANO ELECTORAL CADA DÍA Y MÁS PERITOS EN LA MATERIA, CUENTE CON LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL OFRECIMIENTO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO A LA CORRESPONDENCIA?”; ENSEGUIDA, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, COMENTÓ: “SI ME PERMITEN, ANTES DE CONTINUAR CON NUESTRA SESIÓN, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA A ESTA SALA A LA DIRIGENCIA QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS ANALIZANDO SU ACREDITACIÓN, A VIRTUD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECEN NUESTROS PROPIOS REGLAMENTOS INTERNOS, PERO VIRTUAL DIRIGENCIA, SI ME PERMITEN DENOMINARLO ASÍ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEÑOR DON RICARDO BARROSO GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS ESTE DÍA, BIENVENIDO”; POSTERIORMENTE INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA RESPECTIVA. -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE). -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL

SECRETARIO SE SIRVIERA A DESAHOGAR EL PUNTO DE REFERENCIA. -
 - - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EN VIRTUD DE QUE
 DICHOS DOCUMENTOS FUERON CIRCULADOS DE MANERA ANEXA A LA
 CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDERÍA A
 DISPENSAR LA LECTURA DE LOS MISMOS. -----
 - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “ESTÁ LA
 PETICIÓN DEL SECRETARIO, EN EL SENTIDO DE QUE SE DISPENSE LA
 LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN, LAS TUVIERON USTEDES ANEXAS
 A LA CONVOCATORIA, PARA LA REVISIÓN DE SUS PARTICIPACIONES Y
 LA CONSIGNACIÓN DE LAS MISMAS”; LUEGO COMENTÓ QUE “SI
 HUBIERE ALGUNA PRECISIÓN, EN ESTE MOMENTO LA SECRETARÍA
 ESTÁ A LA ORDEN PARA MODIFICARLAS Y CORREGIRLAS, ¿ALGUIEN
 DESEA INTERVENIR EN ESTE PUNTO?, SI NO HAY NINGUNA
 PARTICIPACIÓN PROCEDA CON LA VOTACIÓN”. -----
 - - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA
 LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30
 (TREINTA) DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23
 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE); LOS
 CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A
 FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADAS POR UNANIMIDAD. ---
 - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE
 PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN. -----
 - - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO
 SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LOS INFORMES
 BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), DE LAS
 COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
 PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y
 PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN
 CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL
 ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA. -----
 - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “VAMOS A
 DESAHOGAR ESTE PUNTO, COMO TRADICIONALMENTE LO HEMOS
 HECHO, EN OBVIO DE REPETICIONES A VECES INÚTILES Y EN UN AFÁN
 DE GENERAR LOS ESPACIOS, PARA DISCUTIR LOS TEMAS QUE YA
 MENCIONABA EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO
 INSTITUCIONAL, QUE JUZGO YO SON MÁS TRASCENDENTES, DE
 MANERA QUE VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, CADA
 UNO DE LOS INFORMES, SI USTEDES TUVIERAN ALGÚN
 PLANTEAMIENTO SOBRE CUALQUIERA EN PARTICULAR PROCEDEMOS
 A SU DESAHOGO Y SI NO FUERA ASÍ CONTINUAMOS CON LA
 SECUENCIA; ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL
 INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL
 FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL BIMESTRE
 NOVIEMBRE – DICIEMBRE, SE CORRIÓ ANEXA LA CONVOCATORIA, LA

TUVIERON USTEDES A LA MANO, NO OBSTANTE ELLO, INSISTO, SI HAY ALGÚN PLANTEAMIENTO, LA SOLICITUD DE ALGUNA PRECISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AHÍ SE REFLEJAN, ES EL MOMENTO OPORTUNO, PARA QUE LA PLANTEEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN PROCEDEMOS CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “DADO QUE EN ESTA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, HAY UN ASUNTO EN PARTICULAR, QUE HEMOS VENIDO ABORDANDO EN LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES, SI MAL NO RECUERDO, EN RELACIÓN CON EL SUPUESTO PARTIDO EN FORMACIÓN, PARTIDO PROGRESISTA, Y PARA LO CUAL SE FORMÓ UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, TAMBIÉN SIN TENER DATOS FIDEDIGNOS, SEGÚN PARECE, YA HAY UN RESOLUTIVO, POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE LO QUE FUE RECLAMO DE ELLOS, AL NO HABÉRSELES OTORGADO EL RECONOCIMIENTO A SUS ASAMBLEAS, REPITO, LO DESCONOZCO, PERO, MÁS SIN EMBARGO, EN SU OPORTUNIDAD TAMBIÉN ME GUSTARÍA TENER CONOCIMIENTO PLENO, SI ES QUE HA SIDO NOTIFICADO YA AL CONSEJO GENERAL, LA PRESIDENCIA, PARA PODER ABORDAR ESE TEMA, DADO QUE NO SOLAMENTE MI PARTIDO SINO LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TUVIERON CONOCIMIENTO DE ELLO, HICIERON ALGUNAS EXHORTACIONES, SOLICITARON ACLARACIONES Y POR ESO SE CONFORMÓ LA COMISIÓN, EN LO PARTICULAR A NOSOTROS NOS INTERESA HACER EL SEGUIMIENTO, PUESTO QUE SOMOS TESTIGOS DE LA SERIE DE ACCIONES QUE ELLOS LLEVARON A CABO, PARA PODER JUSTIFICAR SUS ASAMBLEAS, ETCÉTERA, QUE NO VIENE AL CASO, SENCILLAMENTE, NADA MÁS, SOLICITO QUE SI TIENEN A BIEN, EN SU OPORTUNIDAD, UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADO AL INSTITUTO, TENER CONOCIMIENTO DE ESA RESOLUCIÓN, DADO EL CASO QUE NO SOMOS, SIN ACREDITARLO, TERCEROS INTERESADOS”. - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE “AUN CUANDO NO NOS CORRESPONDE ESA CALIFICACIÓN, POR VIRTUD DE PROCEDIMIENTOS, SOMOS LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y TENEMOS QUE ASUMIRNOS COLEGIADAMENTE COMO TAL, ERA UN ASUNTO DE LOS QUE TENEMOS RESERVADOS PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LO PLATICAREMOS AQUÍ MUY PUNTUALMENTE, EVIDENTEMENTE ESTE ASUNTO ES DE LOS QUE MÁS TIEMPO LE HA OCUPADO A LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA FECHA PARA UNA DETERMINACIÓN DEFINITIVA ESTÁ PRÓXIMA Y CREO YO QUE ES LEGÍTIMO EL INTERÉS QUE MANIFIESTA EL REVOLUCIONARIO, Y CREO QUE LO COMPARTIMOS TODOS, SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN CUANTO AL INFORME QUE ESTAMOS COMENTADO,

PONGO A SU DISPOSICIÓN EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA CUALQUIER PLANTEAMIENTO QUE SE SIRVAN HACER, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN PROCEDEMOS CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ¿NINGUNA PARTICIPACIÓN?, MUY BIEN, ENSEGUIDA, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, LA TIENEN USTEDES AGREGADA A SU EXPEDIENTE Y ESTOY A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER PLANTEAMIENTO QUE REQUIERAN, CON RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA PARTICIPACIÓN, DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA AGENDA TEMÁTICA Y ENSEGUIDA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA MISMA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA. -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “EN ESTE PUNTO PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL INFORME DE EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), LO TIENEN USTEDES A LA MANO, ¿NO LO TIENEN?, ENTONCES, VAMOS A ABRIR UN *IMPASSE* DE DOS MINUTOS, PARA QUE LO TENGAN USTEDES A LA MANO, EL MOTIVO DE QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE VA A INCORPORAR ES QUE HICIMOS LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, COMO LO COMENTABA, DE INICIO SÓLO SE PROYECTÓ EL INFORME OCTUBRE Y QUISIMOS INCORPORAR NOVIEMBRE, SI RECUERDAN AL INICIO DE LA SESIÓN HICIMOS ESA MODIFICACIÓN. TIENEN USTEDES A LA MANO LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, LA JUSTIFICACIÓN ES QUE DE INICIO EN LA CONVOCATORIA INCLUIMOS SÓLO OCTUBRE, PERO NOVIEMBRE YA ESTABA DEBIDAMENTE INTEGRADA A LA CUENTA PÚBLICA Y EL INFORME, Y LA INTENCIÓN ES QUE SOLAMENTE NOS RESTE POR INFORMAR DICIEMBRE, QUE ESTARÍAMOS INFORMADO EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL PRÓXIMO AÑO, UNA VEZ QUE SE HAGA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, TIENEN USTEDES AHÍ UNA COLUMNA QUE REFERENCIA EL MONTO DEL TECHO FINANCIERO PRESUPUESTADO, ENSEGUIDA, EL MONTO DEL TECHO FINANCIERO EJERCIDO Y EN UNA TERCERA COLUMNA EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE DE CADA GASTO AL TOTAL DEL PRESUPUESTO Y ENSEGUIDA UNA GRÁFICA DE PASTEL, DONDE PUEDEN TENER USTEDES LA REFERENCIA INMEDIATA, A LA VISTA, DE CÓMO SE COMPARTA EL GASTO EN ESTE INSTITUTO, DECIRLES QUE VAN A ENCONTRAR UNA DIFERENCIA IMPORTANTE EN LOS TOTALES, DE CASI UN MILLÓN DE PESOS, PORQUE CUANDO

CALENDARIZAMOS EL RECURSO, PARA QUE OPERE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CALENDARIZAMOS QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE NOS HICIERA UNA APORTACIÓN MAYOR, PARA GARANTIZAR QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE, TAL COMO LO PLATICAMOS AQUÍ EN EL CONSEJO, SE CONTARA CON EL RECURSO SUFICIENTE, PARA HACER FRENTE A NUESTROS COMPROMISOS LABORALES, QUE ERA EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, PARA NUESTROS TRABAJADORES, NO VIENE REFLEJADO EL GASTO, PORQUE ESE PAGO LO VAMOS HACIENDO APENAS HACE DOS DÍAS, DERIVADO DEL PAGO QUE HICIMOS DE AGUINALDO Y PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES, ES LA DIFERENCIA DEL \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) QUE USTEDES VERÁN AL FINAL REFLEJADO EN EL INFORME DE DICIEMBRE, SOBRE GASTO EFECTUADO, SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO ESTOY A SUS ÓRDENES Y SI ME PERMITEN ANTES DE ESO LE DAMOS LA BIENVENIDA, MUY DISTINGUIDOS POR SU PRESENCIA SEÑOR DIPUTADO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA MESA, E INSISTIR EN QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN USTEDES CON EL INFORME ESTÁ ESTA PRESIDENCIA A SU DISPOSICIÓN; TAMBIÉN HAY UNA DIFERENCIA IMPORTANTE, QUISIERA COMENTÁRSELOS, QUE NO SE REFLEJA NUMÉRICAMENTE, PERO DECIRLES, HAY UN PRESUPUESTO, UN RUBRO QUE NO SE AGOTÓ COMPLETAMENTE Y QUE SERÁ MOTIVO DE NUESTRO ACUERDO DE LA ÚLTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE VAMOS A TENER, DONDE SEGURAMENTE ESTAREMOS SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL TRASLADO DE PARTIDAS, PARA HACER EL APROVISIONAMIENTO DE RECURSOS PARA EL MES DE ENERO, HEMOS PLATICADO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS INSTANCIAS QUE ATIENDEN LOS ASUNTOS FINANCIEROS EN NUESTRA ENTIDAD, A FINALES DE ENERO PRINCIPIOS DE FEBRERO ES CUANDO NOS FORMALIZAN LOS TECHOS FINANCIEROS QUE NOS APRUEBAN EN EL CONGRESO, Y ENTONCES EN ENERO NECESITAMOS TENERLO PREVISTO FINANCIERAMENTE, SI USTEDES RECUERDAN LO HEMOS VENIDO HACIENDO CADA AÑO, PERO ESTO LO VAMOS A PROPONER EN NUESTRA ÚLTIMA SESIÓN, QUE SEGURAMENTE SERÁ EXTRAORDINARIA, PORQUE ÉSTA QUE ESTAMOS ATENDIENDO HOY ES LA ÚLTIMA CALENDARIZADA COMO ORDINARIA, PERO DECIRLES QUE ESTÁN EN CURSO TAMBIÉN Y POR ESO NO PODEMOS HABLAR DE NÚMEROS ABSOLUTOS, SOLICITUDES DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, DONDE EJERCITAN SU DERECHO A PERCIBIR FINANCIAMIENTO ESPECIAL, POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE MANERA QUE ESTO SE VA A VER REFLEJADO HASTA EL GASTO DE DICIEMBRE, IMPORTANTE ES DECIRLES QUE ESTE AÑO SE EJERCITÓ ESA POSIBILIDAD JURÍDICA, QUE NOS DA MUCHO GUSTO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AGOTEN ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR ACTIVIDADES QUE LA LEY

SEÑALA MUY NÍTIDAMENTE, CAPACITACIÓN A SUS PROPIOS CUADROS, TAREAS EDITORIALES, DE INVESTIGACIÓN, TUVIMOS UN ÍNDICE IMPORTANTE, EN ESTE EJERCICIO, DE SOLICITUD DE ESTE FINANCIAMIENTO, LOS FELICITO Y LOS CONMINO, PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO DEL PUNTO EN QUE LO EJERCIERON HACIA ARRIBA, ES DECIR, QUE NO DEJEN QUE EL RECURSO, PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, QUE TANTO BENEFICIAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE QUEDEN SIN EJERCICIO, ¿DE ACUERDO?, BIEN”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUIEN TIENE ALGÚN PLANTEAMIENTO, CON RESPECTO AL INFORME DE EGRESOS?”; A CONTINUACIÓN, Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA RESPECTIVA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “VAMOS A SOCIALIZAR EL ACUERDO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE, EN TÉRMINOS PRECISOS DECIRLES, COMO UNA TRAMITACIÓN MERAMENTE ADMINISTRATIVA, Y COMO LO HACE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LAS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN DEL PODER PÚBLICO, TENEMOS QUE HACER UN ACUERDO PARA CUMPLIR CON LINEAMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE IMPLICA QUE DE LAS DIFERENCIAS DE PRESUPUESTO ENTRE LO QUE SOLICITAMOS INICIALMENTE COMO CONSEJO, POR ALLÁ DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), QUE NO MERECIÓ LA CONFORMIDAD TOTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE AL FINAL NOS APROBÓ UN TECHO DE SÓLO \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS), SE SUJETE A LA FORMALIDAD DE UN ACUERDO, DONDE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS HACIENDO LA MODIFICACIÓN DE ESE PRESUPUESTO, ES DECIR, NO PODEMOS TENER UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO META CONSTITUCIONAL Y TENEMOS QUE CEÑIRNOS A LO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NOS APROBÓ, Y NECESITAMOS MODIFICAR NUESTRO ACUERDO DE ORIGEN, DONDE HABÍAMOS SOLICITADO \$26,000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS) Y ÚNICAMENTE RECIBIMOS 17 (DIECISIETE), DE MANERA QUE EL CUERPO DE ESTE ACUERDO QUE TIENEN USTEDES A LA MANO Y QUE ES, INSISTO, DE MERA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARA EFECTOS DE CUENTA PÚBLICA CONTIENE LAS CONSIDERACIONES LEGALES, DONDE SE HABLA DE QUE EL LEGISLADOR DOTÓ AL INSTITUTO DE AUTONOMÍA FINANCIERA, PERO TAMBIÉN HABLA DE QUE NOSOTROS VAMOS A EJERCER AUTÓNOMAMENTE LOS RECURSOS QUE SE NOS PROVEAN POR PARTE DE LA APROBACIÓN DEL

CONGRESO DEL ESTADO Y POR LAS INSTANCIAS FINANCIERAS DE LA PROPIA ENTIDAD EJECUTIVA, QUE LO ES LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y VAN A VER REFLEJADO USTEDES AHÍ, EXCLUSIVAMENTE, UN ACUERDO POR EL QUE MODIFICAMOS NUESTRO PRESUPUESTO INICIAL SOBRE EJERCICIO CAUSADO, QUE VA DE LOS \$26,000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS) QUE INICIALMENTE SOLICITAMOS A LOS \$17,223,098.00 (DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS VIENTRES MIL, NOVENTA Y OCHO PESOS), QUE SON LOS QUE APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NOS HABLAN DE UN DÉFICIT DE \$9,073,098.00 (NUEVE MILLONES, SETENTA Y TRES MIL, NOVENTA Y OCHO PESOS), QUE ES LO QUE FINALMENTE REDUJIMOS A NUESTRO PRESUPUESTO Y POR LO QUE AJUSTAMOS LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO, SIN QUE EN ELLO FUERA PUESTO EN RIESGO EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRAS ACTIVIDADES, DE LAS QUE USTEDES HAN TENIDO NOTICIA Y CUENTA MUY PUNTUAL, CADA BIMESTRE, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LOS QUE LA LEY NOS OBLIGA, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACUERDO, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA, PLANTEAMIENTO QUE VENGA A NUTRIRLO O QUE DESEEN USTEDES HACER, EN TORNO A LOS MONTOS QUE HEMOS MENCIONADO Y AL EJERCICIO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, QUE ES INÉDITO, NO LO HABÍAMOS REALIZADO Y FUE UNA OBSERVACIÓN QUE NOS HIZO EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, A VIRTUD DE QUE DEBEMOS DE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE REFERENCIA; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN APUNTÓ: “NADA MÁS, EN LA PARTE DEL ACUERDO, DONDE PROPIAMENTE ESTÁN LOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO, DONDE DICE ACUERDA, NOS DICE, ‘PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL EJERCICIO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO 2009, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DOCUMENTO Y ANEXOS QUE LO INTEGRAN...’, SERÍA BUENO, POR TÉCNICA JURÍDICA, HACER UN EXTRACTO DE LOS PUNTOS BÁSICOS DE LO QUE SE ESTÁ ACORDANDO, PARA QUE QUEDEN EN EL ACUERDO, PORQUE BÁSICAMENTE NOS REMITE AL CUERPO DEL DOCUMENTO Y ME PARECE, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE LOS DEMÁS, QUE SERÍA BUENO QUE ESTUVIERA AHÍ SINTETIZADO EL ACUERDO Y YA LAS PARTICULARIDADES DEL ACUERDO FUERAN EN TÉRMINOS DEL CUERPO DEL ESCRITO”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “CREO YO QUE CABE LA SUGERENCIA Y ESTARÍAMOS INCORPORANDO EL NÚMERO DE PARTIDA, EL CONCEPTO DE LA MISMA, LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO EL 24 (VEINTICUATRO) DE

SEPTIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO), QUE SE REMITIÓ AL EJECUTIVO, PARA QUE FUERA EL CONDUCTO Y LO PRESENTARA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y FINALMENTE POR PARTIDAS Y CONCEPTOS, EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO, ¿ME PARECE QUE ESO AYUDA A COLMAR LA TELEOLOGÍA QUE SUGIERE?, CORRECTO, LO INCORPORAMOS POR FAVOR”; DESPUÉS PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR Y A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “ES MÍNIMA, NADA MÁS, NO ME LLAMA LA ATENCIÓN, PORQUE ESTÁ EN JUSTO DERECHO EL INSTITUTO DE PODER RECLAMAR LOS RECURSOS QUE NO LE HAYAN ASIGNADO, ES EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO Y SIEMPRE ES UNA SITUACIÓN MUY REPETIDA, MUY REPETITIVA, SIEMPRE TRATÁNDOSE DEL DINERO, QUE A TRAVÉS DE LAS MANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO VA AL CONGRESO LA SUGERENCIA Y LUEGO DE ALLÁ SE REGRESA, Y FINALMENTE NO SE OTORGA LO QUE UNO SOLICITA, PERO NO ES UNA COSA PEQUEÑA EL TRABAJO ELECTORAL, NO ES UNA SITUACIÓN QUE NO MEREZCA LA ATENCIÓN FUNDAMENTAL COMO ENTIDAD POLÍTICA QUE ES EL INSTITUTO ELECTORAL, QUE TIENE A SU CARGO EL LLEVAR CON TRANSPARENCIA TODA LA JORNADA ELECTORAL Y LOS TRABAJOS PREVIOS QUE ESTO IMPLICA, ENTONCES, SE ME HACE UN POCO EXTEMPORÁNEO, PARTICULARMENTE ASÍ LO PIENSO, Y COMO LO DIJE AL PRINCIPIO DE ESTA SESIÓN, SÍ SERÍA BUENO TENER CONOCIMIENTO PREVIO DEL INFORME DE EGRESOS QUE RINDE LA PRESIDENCIA, NOS QUEDA CLARO QUE ES EL GASTO CORRIENTE, EN ESO SE UTILIZA TODO EL RECURSO, PERO HAY PUNTITOS EN LOS CUALES, AL MENOS YO VERÍA AQUÍ QUE COMO LO MENCIONA EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL, COADYUVAR UN POCO TENIENDO ALGUNA REFERENCIA PREVIA A LA INFORMACIÓN, Y CREO QUE CON GUSTO TODOS PARTICIPARÍAMOS, PARA COADYUVAR EN ESTE ACUERDO DEL CONSEJO”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “CREO YO QUE LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS EXPRESIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRI LAS HACEMOS NUESTRAS, APOYAN EL TRABAJO DE TRANSPARENCIA QUE QUEREMOS HACER, PERO DECIRLES, Y NO ES JUSTIFICACIÓN, LO DIJIMOS AL INICIO DE LA SESIÓN, POR ESO SUSTITUIMOS EL ORDEN DEL DÍA, PORQUE ÍBAMOS A PRESENTAR ORIGINALMENTE SÓLO OCTUBRE Y QUISIMOS, PARA QUE TUVIERAN USTEDES LA VISIÓN DEL GASTO DE NOVIEMBRE Y NOS QUEDARA SÓLO EL GASTO DEL MES DE DICIEMBRE, PARA NUESTRO INFORME POSTERIOR, SIN EMBARGO CREO YO QUE ES LEGÍTIMA LA SOLICITUD Y HACEMOS EL COMPROMISO DE QUE TENGAN A TIEMPO Y A LA MANO LA INFORMACIÓN MUY PUNTUAL, PARA QUE EFECTIVAMENTE HAYA MAYORES REFERENTES, PARA LA DISCUSIÓN

DE LOS TEMAS, CUENTE CON ESO”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA EFECTUAR OTRA PARTICIPACIÓN; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN COMENTÓ: “CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE EL INSTITUTO ENVÍA AL CONGRESO, DADO UN EJERCICIO COMPROBADO, CON ACTIVIDADES Y OBJETIVOS MUY CLAROS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, QUE SON PARTE DE ESTE CONSEJO, QUE PARECIERA QUE CUANDO ESTÁN ALLÁ TIENEN OTRA VISIÓN Y CUANDO ESTÁN AQUÍ LA TIENEN DE OTRA MANERA, LA VISIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO, NO SÉ, YO LO DIJE Y LO REITERO DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUE HACE FALTA QUE SE APLIQUE UNA VISIÓN PRÁCTICA, UNA VISIÓN DE OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO, Y MÁS QUE TRASLADARLA A COLORES O VISIONES DE TIPO DE BANCADA, LAS UNIERAN, AL ROL QUE LES TOCA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, SI SE ENVÍA EL SUSTENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO Y TODO LOS ACUERDOS, Y TODOS LO QUE IMPLICA UN TRABAJO, UN EJERCICIO, PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL CONGRESO, DESDE MI PUNTO DE VISTA, CON OTRA VISIÓN NO ACTÚA EN CONSECUENCIA, Y A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, OBIAMENTE YO CON MI COMPAÑERO DE MI PARTIDO, COMPAÑERO SILVESTRE, LO HEMOS COMENTADO, PERO AHÍ HAY MUCHAS RAZONES QUE USTEDES CONOCEN TAMBIÉN, Y YO SÍ HARÍA EL LLAMADO DE QUE MÁS QUE IRSE, PORQUE ESTÁ DENTRO DE LA DEMOCRACIA, LA VOTACIÓN, LA MAYORÍA, PERO A VECES TAMBIÉN HAY QUE HACER CASO A LAS MINORÍAS, MÁS CUANDO SE TIENE LA CONTUNDENCIA DEL ARGUMENTO QUE DE AQUÍ SALE, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, REITERO, CON RESPETO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN FORMANDO PARTE DE ESTE CONSEJO, AL LLEGAR ALLÁ NO SÉ QUÉ LES SUCEDE O QUÉ LES PASA Y ESO ME LLAMA MUCHÍSIMO LA ATENCIÓN Y VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO QUE ACTÚEN EN CONSECUENCIA, MUCHAS GRACIAS”. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA EMITIR ALGÚN COMENTARIO Y A CONTINUACIÓN INDICÓ: “CREO YO QUE ESA VEHEMENCIA QUE LE IMPRIME NUEVA ALIANZA A SU COMENTARIO IGUAL LO HACEMOS NUESTRO, PORQUE, CON LA PENA SEÑOR DIPUTADO, AHORA LE VA A TOCAR A USTED, Y ASÍ SUCEDE CON CADA DIPUTADO QUE VIENE Y SE SIENTA, YO CREO QUE POR ESO YA NO QUIEREN REGRESAR, PORQUE LUEGO SE CONSTITUYEN EN EL PARARRAYOS DE LAS EXPRESIONES MUY SENTIDAS, MUY PUNTUALES Y MUY RESPETUOSAS DE PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, DE QUE EFECTIVAMENTE ES UNA ACTITUD

REITERADA, DE QUE EFECTIVAMENTE VIENEN, Y CON TODO RESPETO, PERO SÍ MUY CATEGÓRICAMENTE SE LO DIGO, VIENEN Y HACEN COMPROMISOS AQUÍ EN LA MESA, Y EN LOS HECHOS VEMOS COSAS MUY DISTANTES, SI BIEN NOSOTROS ENVIAMOS UN PRESUPUESTO DE ORIGEN AL CONGRESO DEL ESTADO Y LUEGO, POR LA PROPIA DISPOSICIÓN DE LA LEY, TIENE QUE CORRER UN TRÁMITE BUROCRÁTICO, CIERTAMENTE SE ENTERAN AQUÍ EN LA MESA, COMO AUTORIDAD ELECTORAL QUE SON, PORQUE ASÍ LO DICE LA LEY, DE CUÁLES SON NUESTRAS NECESIDADES Y CUÁLES SON NUESTROS PLANTEAMIENTOS, NO CREO YO QUE SEA LO MÁS CABALLEROSO RESPONSABILIZAR O ABUSAR DE LA ASISTENCIA DE UN SOLO DIPUTADO, PERO CREO YO QUE HEMOS SIDO CATEGÓRICOS Y MUY REITERATIVOS EN ESTE SENTIDO; DECIRLES QUE ESTAMOS EXPLORANDO LAS POSIBILIDADES JURÍDICAS, PARA ATENDER ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS, YA LO HEMOS MENCIONADO AQUÍ, BUSCAMOS LA VÍA, PARA ENTENDER QUE SOMOS POSEEDORES DE LA LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA EN ALGÚN OTRO SENTIDO, PARA IR A DEFENDER ESTE PUNTO, NO HEMOS ENCONTRADO VÍA Y A *CONTRARIO SENSU* SÍ HAY CRITERIOS DE NUESTROS ÓRGANOS MÁXIMOS EN MATERIA DE JUSTICIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONGRESO ES ABSOLUTO EN ESTE TIPO DE DECISIONES Y NO TENEMOS UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, DE CONTROVERSA, ETCÉTERA, PARA PODER ATAJAR ESTA DISPOSICIÓN, SIN EMBARGO, DECIRLES QUE COMO SON HECHOS QUE EN TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS SE SUCEDEN, EN ESTA PLURALIDAD QUE VIVE NUESTRO MÉXICO, DONDE EL PRI ES GOBIERNO SUCEDER, DONDE EL PAN ES GOBIERNO SUCEDER, DONDE EL PRD SUCEDER, CREO YO QUE MERECE LA PENA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS MUY EXHAUSTIVO, MUY PUNTUAL, DE CÓMO PODEMOS TRANSITAR A ESTADIOS MÁS REGULADOS DE ESTA SITUACIÓN, EN LOS HECHOS Y TODOS LOS DÍAS VEMOS COMO LA IMPERFECCIÓN DE LA LEY, QUE ES UN ELEMENTO IMPLÍCITO DE TODA NORMATIVIDAD, EN LOS HECHOS NO NOS PERMITE OPERAR COMO SE DEBIERA, CREO YO QUE EL ESFUERZO CONJUNTO ES EL QUE VA A DAR, COMO COROLARIO, QUE TENGAMOS CONSTRUCCIONES NORMATIVAS MÁS ACABADAS, PERO DECIRLES TAMBIÉN QUE NO PODEMOS TRABAJAR UNO A UNO, QUE NO ES CABALLERO, EN ESTE MOMENTO, INCLUSIVE PORQUE LO MENCIONÉ CUANDO LLEGÓ EL DIPUTADO, ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTÁ ACÁ CON NOSOTROS, DE HECHO NOSOTROS SOCIALIZAMOS EL PRESUPUESTO QUE APROBAMOS, AUN CUANDO LA LEY NOS SEÑALA QUE LO DEBEMOS PRESENTAR AL EJECUTIVO, PARA QUE SEA EL AMABLE CONDUCTO DE HACERLO LLEGAR AL CONGRESO, LE MANDAMOS UNA COPIA A CADA DIPUTADO, QUE CUANDO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR Y ANALIZAR ESTE ASUNTO, AUNQUE VENGA UNA PETICIÓN DISTINTA POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO,

ELLOS YA TIENEN UN REFERENTE DOCUMENTAL, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PERO CREO YO QUE EL PUNTO ES, PARA NO EXTENDERNOS INDEBIDAMENTE, CENTRARNOS EN QUE REQUERIMOS DARLE LA FORMALIDAD JURÍDICA A NUESTRO PROCESO ADMINISTRATIVO DE CUENTA PÚBLICA Y POR ESO RATIFICARLES EL PROYECTO DE ACUERDO A ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL APROBAMOS LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 (DOS MIL NUEVE) , EN TÉRMINOS DE NÚMEROS ABSOLUTOS, SOLICITAMOS \$26,000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS) NOS AUTORIZARON \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS), NO PODEMOS GASTAR MÁS RECURSOS, PORQUE NO PODEMOS SER ENTES DE CRÉDITO, NI DE APORTACIONES RARAS, QUE NO SEAN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SANCIONADAS POR ESTE CONSEJO, Y CUANDO TOQUEMOS EL TEMA, SEGURAMENTE EN ASUNTOS GENERALES, DEL AVANCE QUE NOS DABA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA DELIBERAMOS AMPLIAMENTE SOBRE EL MISMO, PORQUE HAY MUCHAS COSAS QUE DECIR, MUY SENTIDA LA PARTICIPACIÓN DE NUEVA ALIANZA, LA HEMOS COMPARTIDO YA EN SESIONES PREVIAS, UN TEMA POR DEMÁS PLATICADO, PERO QUE NO HA ENCONTRADO COINCIDENCIA CON QUIENES TRABAJAN EN EL DISEÑO DE NUESTRAS LEYES, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL PUNTO QUE ESTAMOS DESAHOGANDO, CUALQUIER INTERVENCIÓN ES BUENA”; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN ABUNDÓ: “YO CREO QUE ES VÁLIDA LA REFLEXIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ AL RESPECTO, YO CREO QUE EL HECHO DE QUE ESTÉN AQUÍ INTEGRADOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES DEL CONGRESO, ES PRECISAMENTE PARA ESO, PARA QUE EN UN ACOMPAÑAMIENTO CON ESTE ÓRGANO SE DEN CUENTA DE LAS NECESIDADES, SE DEN CUENTA DE LAS CARENCIAS Y DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN, A LA HORA QUE SE DÉ EN EL CONGRESO, ELLOS TENGAN LOS ARGUMENTOS, PARA DEFENDER EL PRESUPUESTO QUE SE ENVIÓ, EN ESTE SENTIDO, YO LAMENTO QUE SIENDO LA SEGUNDA SESIÓN A LA QUE ASISTE, DESPUÉS DE HABERME INTEGRADO A ESTE CONSEJO, SE VAN POCOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ES UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE DE LOS DIPUTADOS, QUE LES DA LA LEY Y QUE YO CREO QUE LA DEBERÍAN DE ESTAR DESEMPEÑANDO, LAMENTAMOS QUE NO ESTÉN PRESENTES EN ESTE ÓRGANO, QUE PUDIERAN APORTAR Y PUDIERAN LLEVARSE AL CONGRESO TAMBIÉN, Y YO CREO QUE HABRÍA TAMBIÉN QUE HACER UN LLAMADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, O UN EXTRAÑAMIENTO, POR LA NO ASISTENCIA DE LOS

COORDINADORES DE LAS FRACCIONES, O REPRESENTANTES QUE ENVÍEN LOS COORDINADORES, AL FIN DE CUENTAS ES UNA FACULTAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA COORDINACIÓN DE SUS FRACCIONES EN EL CONGRESO, ESO POR UN LADO, Y POR OTRO, RESPECTO A LO QUE DECÍA DE LAS CONTROVERSIAS Y LA LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA, YO CREO QUE HACE FALTA EN EL ESTADO, YA SE HA DICHO EN OTROS FOROS, FALTA LEGISLAR SOBRE EL CONTROL CONSTITUCIONAL, PERO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, HACEN FALTA LOS RECURSOS, PARA CUANDO SE DEN ESE TIPO DE SITUACIONES, PORQUE SI LA LEY ESTABLECE UN MONTO Y SE DA UNO MENOS, Y NO HAY NINGUNA MANERA DE RECLAMARLO, ES PORQUE NO TENEMOS LOS ÓRGANOS O NO NOS LOS HEMOS DADO POR EL CONGRESO, ENTONCES, ES EN ESE SENTIDO QUE SE VE AQUÍ TAMBIÉN LA NECESIDAD, Y SI ESTUVIERAN AQUÍ LOS COORDINADORES O LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES, VERÍAN LA NECESIDAD DE PROBABLEMENTE LANZAR UNA INICIATIVA EN ESE SENTIDO, QUE TUVIÉRAMOS UN ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL A NIVEL ESTATAL, ES CUANTO EN ESTA PARTICIPACIÓN”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGREGÓ: “EN ESE *IMPASSE* DE REFLEXIÓN, QUE TAN ALECCIONADORAMENTE ABRE, DECIRLE QUE MÁS ALLÁ DE DISCUTIR MONTOS DE PRESUPUESTO Y CUESTIONES MÁS TRASCENDENTES, MÁS DE FONDO, SENCILLAMENTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA LEY SEÑALA QUE DEBE DE TOMARSE EN CUENTA A LOS REPRESENTANTES DE LA FRACCIONES PARLAMENTARIAS, CREO YO QUE ES MÁS IMPORTANTE DE LO QUE SE VE, POR ENCIMITA LA PARTICIPACIÓN, APARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO Y DE LA PERCEPCIÓN DIRECTA DE NECESIDADES DE REQUERIMIENTOS, SENCILLAMENTE IMAGÍNENSE LA GRAVEDAD DE QUE POR LA NO ASISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO NO PUDIÉRAMOS VALIDAR O SESIONAR VÁLIDAMENTE, DEFINITIVAMENTE ES IMPORTANTE, ENTONCES, SUMARNOS A ESE LLAMADO RESPETUOSO, EN ESTE MOMENTO EN LA PERSONA DEL DIPUTADO PRADO, PERO HARÍAMOS EL EXHORTO TAMBIÉN, SEGURAMENTE UNA VEZ MÁS, PORQUE YA LO HEMOS HECHO AL RESTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS FRACCIONES, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE INCORPOREN A LOS TRABAJOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y DECIR TAMBIÉN QUE LA LUCIDEZ CON QUE USTED INTRODUCE LA NECESIDAD DE ESOS ÓRGANOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OJALÁ ENCUENTREN ECO EN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE EN UNA VINCULACIÓN CON SUS HACEDORES DE LEYES LO CONSIDEREN COMO PARTE DE LA AGENDA, PORQUE ES IMPORTANTE, PORQUE AHÍ ESTÁN ESAS LAGUNAS, AHÍ ESTÁN ESAS LIMITANTES, QUE SE TRADUCEN EN DEJAR DE HACER ACTIVIDADES IMPORTANTES EN LAS INSTITUCIONES, NO SÓLO EN EL

ÁMBITO ELECTORAL, ENTONCES, COMPARTIMOS ESA PREOCUPACIÓN Y HACEMOS VOTOS PORQUE ESTE ESPACIO DE REFLEXIÓN, ESTE ESPACIO DE AUTORIDAD GENERE LA PREOCUPACIÓN CORRESPONDIENTE Y ENCUENTRE ECO EN QUIEN POR DISPOSICIÓN DE LA LEY TIENE LA FACULTAD DE DISEÑAR EL CONSTRUCTOR NORMATIVO EN BAJA CALIFORNIA SUR, CREO QUE ES IMPORTANTE ESO”; DESPUÉS PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN SEÑALÓ: “MUY SIMPLE LA INTERVENCIÓN, HABRÍA QUE BUSCAR TAMBIÉN ALGÚN MECANISMO, SEÑORA PRESIDENTA, QUE NOS PERMITIERA CONTAR CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS, A VECES ESTÁN AUSENTES LOS DE NUESTRO PARTIDO, A VECES VIENEN LOS DE OTROS PARTIDOS, ALGUNA JUSTIFICACIÓN HAY, PERO ENTENDERÍA MÁS QUE COINCIDENTEMENTE, AUNQUE LAS SESIONES SON BIMESTRALES, LAS ORDINARIAS Y ALGUNA EXTRAORDINARIA EN EL CONSEJO, TAMBIÉN COINCIDEN CON LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO O CON ALGUNA EXTRAORDINARIA QUE PUDIERAN TENER, SI HUBIERA LA MANERA, NO LO PODEMOS PRECISAR NI ADIVINAR, BUSCAR LA COINCIDENCIA, PARA QUE PUDIERAN ASISTIR, PORQUE CIERTAMENTE SON ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PERO ALGUNOS MUY PARTICULARES DE LOS LEGISLADORES, QUE HABRÍA QUE BUSCAR LA MANERA DE HACÉRSELOS VER AQUÍ, MÁS ALLÁ DE LO QUE DECÍA EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA Y LO QUE COINCIDE TAMBIÉN ACCIÓN NACIONAL, DE QUE HAY UNA OBLIGACIÓN FORMAL Y HAY UN COMPROMISO INSTITUCIONAL, PARA ESTAR PRESENTES, DE TAL MANERA QUE SI LES FACILITAMOS UN POQUITO LAS COSAS A LO MEJOR LOGRAMOS QUE ESTÉN PRESENTES”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “TOMAMOS CON SIMPATÍA LA PETICIÓN, PERO QUIERO DECIRLES, DESDE LA PROYECCIÓN AL INICIO DEL AÑO DE LAS FECHAS CUANDO VAMOS A CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS LES TENEMOS CONSIDERACIÓN, JAMÁS HEMOS SEÑALADO COMO FECHA DE SESIÓN NI UN MARTES, NI UN JUEVES, PORQUE LOS SEÑORES DIPUTADOS POR FORMALIDAD LEGAL LOS TIENEN OCUPADOS, PERO HEMOS CAMBIADO LOS DÍAS Y DE TODOS MODOS NO VIENEN, Y EL ÓRGANO ELECTORAL NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO A NINGÚN PODER, Y MUCHO MENOS, PARA TÉRMINOS DE ASISTENCIA, ENTONCES, SI LO HACEMOS, CRÉALO, ENTENDEMOS QUE SU DINÁMICA ES DE TODOS LOS DÍAS, PERO NO PODEMOS ENCONTRAR UN ESTADIO IDEAL, DONDE COINCIDIR CON LOS TIEMPOS Y LA AGENDA DE TODO MUNDO, ENTONCES, LA INVITACIÓN, PARA QUE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES SEA EL CONDUCTO Y LA VINCULACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSIDEREN LA

IMPORTANCIA DE ACUDIR ACÁ CON NOSOTROS, CRÉAME QUE SI FUERA POR OFICIOS NO PARARÍA POR ESO, PERO HAY QUE ENTENDER QUE POR EL EJERCICIO DE SU REPRESENTACIÓN NO ESTÁN SUJETOS A SESIONAR SÓLO MARTES Y JUEVES, TIENEN OTRA DINÁMICA, PERO AFORTUNADAMENTE UNO U OTRO SE PRESENTA Y YO CREO QUE EN ESA MEDIDA, DE UNO A UNO, VAMOS A LOGRAR CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE QUE ESTÉN ACÁ”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI “¿ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO?”; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. JOSÉ FELIPE PRADO BAUTISTA,, QUIEN MANIFESTÓ: “MUCHAS GRACIAS, ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE ASISTIMOS AL INSTITUTO, SABÍAMOS DE ANTEMANO LA POSIBLE LLOVIZNA DE LO QUE AQUÍ SE COMENTA Y LO TENEMOS MUY CLARO, Y LO ENTENDEMOS POR SUPUESTO, DESAFORTUNADAMENTE YO CREO QUE PARA TODOS, PARA TODAS, ES CONOCIDO LA FORMA EN QUE SE APRUEBAN ALGUNAS CUESTIONES EN EL CONGRESO, QUE A LO MEJOR NO ESTAMOS DESCUBRIENDO EL HILO NEGRO, PERO YO CREO QUE SÍ HAY NECESIDAD DE COMENTARLO, DE QUE LAS APROBACIONES A DIVERSOS ASUNTOS SE DA CON BASE A UNA MAYORÍA, DESAFORTUNADAMENTE AHÍ LOS QUE SOMOS MINORÍA NOS QUEDAMOS TOTALMENTE ATADOS DE MANO, CONSIDERAMOS QUE DEBIERA SER EN EL SENTIDO DEL QUE HABLABA EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, QUE HUBIERA LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES, SIN ETIQUETAR COLORES POR SUPUESTO Y QUE SE DIERA CON BASE, PRINCIPALMENTE PARA ESTE INSTITUTO, PARA ESTE ÓRGANO QUE ES EL QUE DEFINE EN UN MOMENTO DADO LOS TRIUNFOS O LAS DERROTAS ELECTORALES A NUESTRO ESTADO, DESAFORTUNADAMENTE NOS FALTA A ALGUNOS DIPUTADOS O A TODOS, PRECISAMENTE DEFENDER ESE TIPO DE CUESTIONES DEMOCRÁTICAMENTE Y DONDE NO DEBIERA EXISTIR NI LA INSTRUCCIÓN DE ALGUIEN MÁS ARRIBA Y, POR SUPUESTO, QUE TUVIÉRAMOS EL PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LAS COSAS QUE ESTAMOS APROBANDO, DE QUE LAS COSAS QUE ESTAMOS DEFENDIENDO SON PRECISAMENTE, PARA DARLE MÁS CERTEZA AL QUEHACER ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, ESTE AÑO PRÓXIMO, EN EL PRESUPUESTO QUE SE ACABA DE APROBAR AYER, HAY UNA AUTORIZACIÓN DE \$42,000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), HABÍA UNA SOLICITUD AHÍ DE \$63,000,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS) Y VIMOS, Y LO CRITICAMOS, INCLUSO, EN LAS REVISIONES QUE LE HICIMOS AL PRESUPUESTO, DONDE LA MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, LA MAYORÍA DE TODOS LOS ÓRGANOS, LA MAYORÍA PRESENTABAN LA MISMA CANTIDAD QUE EL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), PERO SIN

EMBARGO OTRAS DEPENDENCIAS QUE NO CREEMOS QUE NECESITEN TANTO DINERO, EL PRESUPUESTO LO ELEVAN ESTRATOSFÉRICAMENTE, FUE UNA LUCHA DE TRES, CUATRO, DÍAS, PARA PODER BAJARLE A ALGUNAS DEPENDENCIAS CIERTAS CANTIDADES DE DINERO, PODERLES METER A OTRAS, PERO AL FINAL DE CUENTAS, LES DIGO, LA EQUIDAD DIFÍCILMENTE SE CONSTRUYE CUANDO HAY UN MAYORITEO, INCLUSO YA POR PROPIA MANERA DE HACER LAS COSAS, NO ES NINGUNA EXCUSA POR SUPUESTO, NO ES NINGÚN PRETEXTO, PERO DESAFORTUNADAMENTE SUCEDE AL INTERIOR DEL CONGRESO, YO CREO QUE TODOS USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO CON LAS DEMÁS FRACCIONES QUE SON ACCIÓN NACIONAL, NUEVA ALIANZA, HEMOS TRATADO A VECES DE PODER INCIDIR EN ESE TIPO DE DECISIONES, PODEMOS LOGRAR MUY POCO, LO DIGO CON TODA HONESTIDAD Y NO ES NINGUNA EXCUSA, NI PRETEXTO, PERO YO CREO QUE SÍ HABRÍA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ALGUNA CUESTIÓN QUE PODAMOS HACER COMO INSTITUTO, QUE PUDIERA CABILDEARSE JUNTO CON EL CONGRESO, QUE PUDIERAN USTEDES ASISTIR A ALGÚN DEBATE DENTRO DEL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS, DONDE USTEDES DEN SUS ARGUMENTOS Y QUE USTEDES TENGAN A LO MEJOR NO EL VOTO, NI LA DECISIÓN, PERO SÍ POR LO MENOS QUE TENGAN LA PARTICIPACIÓN, PARA PODER LLEGAR AL CONGRESO Y QUE EL CONGRESO DEFINA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, PARA EL INSTITUTO. ESTAMOS AQUÍ POR SEGUNDA OCASIÓN, LO REPITO, ES DIFÍCIL, A VECES, PARA ALGUNOS DIPUTADOS PODER ASISTIR A ALGUNAS SESIONES, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, LA MAYORÍA DE NOSOTROS TENEMOS QUE SALIR A NUESTRO DISTRITO, SÉ QUE HAN CAMBIADO YA Y POR LO QUE PROPUSO EL COMPAÑERO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO CREO QUE EL MIÉRCOLES ES UN BUEN DÍA PARA ALGUNOS DE NOSOTROS, PERO ESTO NO DEBE DE LIMITAR, POR SUPUESTO, LAS CONDICIONES Y LA PROPIA CONDUCCIÓN EN LA QUE USTEDES LLEVAN SUS SESIONES NORMALMENTE, YO LES AGRADEZCO A TODOS". -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, POR ESE EJERCICIO DE HONESTIDAD QUE AGRADECEMOS Y CRÉAME, COMO USTED BIEN LO DICE, NADIE SE SUSTRAE A LA DINÁMICA DE LAS INSTITUCIONES Y EXTRAOFICIALMENTE CONOCEMOS DE ESOS ESQUEMAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, EL MÍNIMO ESFUERZO QUE LA FRACCIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O DE CUALQUIER OTRO PARTIDO DE OPOSICIÓN HAGA, NOSOTROS LA AGRADECEMOS Y LA PONDERAMOS, CRÉAME USTED Y VAMOS A EXPLORAR ESA POSIBILIDAD QUE USTED NOS SUGIERE, DE HACER UN CABILDEO, CRÉAME QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LO HACEMOS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DECIR QUE ES MUY SENSIBLE LA RELACIÓN QUE TENGAMOS CON LOS PODERES,

PORQUE VIVIMOS UNA MEDIOCRIDAD POLÍTICA, A VECES, DONDE HAY SEÑALAMIENTOS, DONDE HAY ESPECULACIONES, DONDE LA PALABRA NEGOCIACIÓN SE TOMA CON UNA CONNOTACIÓN NEGATIVA Y DONDE EN LOS HECHOS ESO ES LO QUE SE HACE CON LAS INSTITUCIONES, DONDE EN LOS HECHOS HAY QUE IR A NEGOCIARLO Y DONDE EN LOS HECHOS ALGUNOS OJOS LO VEN MAL, DE MANERA QUE CON EL CUIDADO DEBIDO DE ESTE TIPO DE ASPECTOS, SEGURAMENTE BUSCAREMOS ESOS ESPACIOS, EXPLORAR, ACERCARNOS Y HACERLE PATENTE AL ÓRGANO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NOS APRUEBA NUESTRO PRESUPUESTO, QUE, Y ME JACTO EN DECIRLO, DESDE HACE TRES AÑOS EN ESTA INSTITUCIÓN LOS PRESUPUESTOS QUE SE PRESENTAN PARA APROBACIÓN ESTÁN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS, PESO POR PESO, Y AQUÍ LO HEMOS TRABAJADO CONJUNTAMENTE, LAS COMISIONES AUN CUANDO ES ATRIBUCIÓN DE ESTA PRESIDENCIA PROPONER EL TECHO PRESUPUESTAL, AÑO CON AÑO, A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, LAS COMISIONES QUE CONFORMAN SU ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN HACEN SU PLANEACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE SUSTENTADA, CRÉAME QUE ESTAMOS CANSADOS DE COMENTARLO EN LO CORTITO, Y LO HEMOS HECHO CON LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS COLORES, SIN EMBARGO, NO VAMOS A CEJAR EN NUESTRO ESFUERZO, PORQUE LO DICEN ALGUNAS VOCES HOY EN LOS MEDIOS, PERO ADEMÁS ES DE EXPLORADO DERECHO, SOMOS EL ÓRGANO GARANTE DE QUE LOS PROCESOS POLÍTICOS ELECTORALES EN BAJA CALIFORNIA SUR SE DEN SOBRE LOS CAUCES DE LOS PRINCIPIOS QUE LA PROPIA LEY ENARBOLA, QUE COINCIDIMOS NO SON MERAS FLORES DE ADORNO, SON VERDADERAS DIRECTRICES DONDE DEBEMOS DE CAMINAR A MEJORES ESTADIOS Y MÁS ACABADOS DE LA DEMOCRACIA PURA, QUE NO HEMOS ALCANZADO EN MÉXICO Y EN BAJA CALIFORNIA SUR TAMPOCO, DE MANERA QUE TOMAMOS CON ALIENTO LA EXPRESIÓN DE SU FRACCIÓN, POR SU CONDUCTO Y LE AGRADECEMOS EL MÍNIMO ESFUERZO QUE SE HAGA EN APOYO A LAS TAREAS Y A LAS PETICIONES QUE HACE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y OJALÁ ENCONTREMOS ESE CONSENSO CON EL RESTO DE LAS FRACCIONES, ESTAMOS SEGUROS QUE SÍ, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE A VECES LA COBIJA ESTÁ CORTITA Y HAY QUE JALARLA PARA TODOS LADOS, SIN EMBARGO, BUSCAREMOS NO SER LOS PERJUDICADOS EN ESTE TIPO DE DECISIONES, ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?, SI NO HAY NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, Y AGRADECIÉNDOLES LOS COMENTARIOS QUE HEMOS VERTIDO, CON RESPECTO AL ANÁLISIS Y GLOSA DE ESTE PUNTO, LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE SOMETA APROBACIÓN EL ACUERDO DE ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 (DOS MIL NUEVE), AL TENOR DEL DOCUMENTO QUE TIENEN TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A LA MANO Y CON

LAS MODIFICACIONES QUE SUGIERE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE INCORPORAR, PARA MAYOR REFERENCIA, LOS TECHOS POR PARTIDA, POR CONCEPTO, LOS TECHOS QUE SE APROBARON EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS QUE FINALMENTE EJERCIMOS”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “MUCHAS GRACIAS, VAMOS A CONTINUAR ADELANTE, NUESTRO SIGUIENTE PUNTO ES EL NÚMERO DIEZ, DE ASUNTOS GENERALES, HAY DIVERSOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE TRATAR EN ESTA MESA, POR PARTE DE LA SECRETARÍA TENEMOS EL QUE REFIERE A LO QUE YA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MENCIONABA AL INICIO DE LA SESIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA TRAMITACIÓN PROCESAL EN ALZADA DEL ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE INVESTIGÓ HECHOS QUE PUSO EN NUESTRO CONOCIMIENTO EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, DONDE ACUDIMOS A HACER, INCLUSIVE, UNA ENCUESTA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN ENLISTADAS COMO SIMPATIZANTES DE UN PRE PARTIDO, PARA DETERMINAR SI EN LOS HECHOS Y LA ESPECIE ACONTECIERON ESOS HECHOS QUE DENUNCIÓ EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE NÍTIDAMENTE COMENTAMOS AQUÍ Y QUE SE TRATABA DE UNA PRESUNCIÓN DE COMPRA, Y COACCIÓN, DE LA VOLUNTAD CIUDADANA, PARA ACUDIR A PRETENDIDAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS, VALE LA PENA QUE ESCUCHEMOS LA RESEÑA QUE NOS VA A HACER EL SECRETARIO GENERAL, PORQUE EN UNA OCASIÓN MÁS, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS A LAS INSTITUCIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR, DECIRLES QUE UNA VEZ MÁS EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL NOS DESCONCIERTA CON SUS DECISIONES, LAS RESPETAMOS, POR VIRTUD DEL ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL QUE YA SE DISEÑÓ, LA AUTORIDAD QUE REvisa LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y QUE SE CONSTITUYE EN UN ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL, SIN EMBARGO, A LA LUZ DE LA TÉCNICA JURÍDICO - ELECTORAL, MUCHAS VECES, NO COINCIDIMOS EN LOS CRITERIOS, SIN EMBARGO, COMO ES UNA AUTORIDAD REVISORA TENEMOS QUE CEÑIRNOS A SUS DECISIONES, PERO VALE LA PENA QUE NOS CONTEXTUALICEMOS Y QUE ANALICEMOS LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN, LOS PRECEDENTES QUE ESTÁN ELLOS ESTABLECIENDO,

QUE EN ALGUNOS CASOS PREOCUPAN, YA VAN A ENTERARSE USTEDES PORQUE Y NO QUIERO CALIFICARLO, NI EXCEDERME EN MIS COMENTARIOS, PORQUE DECIDIDAMENTE HEMOS DADO MUESTRAS EN LOS HECHOS QUE ACTUAMOS CON LEGALIDAD, DE UN 100% (CIEN POR CIENTO) DE DECISIONES QUE SE HAN TOMADO AQUÍ Y QUE SE HAN IMPUGNADO, EN EL MENOR DE LOS CASOS, UN SOLO ASUNTO, EN ESTA OCASIÓN DOS, NOS HAN REVOCADO LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ESO ES UN BUEN REFERENTE DE QUE ACTUAMOS CON LEGALIDAD, ¿POR QUÉ?, PORQUE SI SE SUJETAN A REVISIÓN, INCLUSIVE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y NOS CONFIRMA NUESTRAS DECISIONES, ESTO IMPLICA QUE LLEVAN UNA VERTIENTE DE LEGALIDAD, CON TODO Y QUIEN NO ESTÉ DE ACUERDO CON MI EXPRESIÓN, ¿POR QUÉ?, PORQUE EN EL DISEÑO DE LA JUSTICIA ELECTORAL ESTÁN TRES VECES REVISADOS, EN ESTE CASO VAMOS A ENCONTRAR NOSOTROS QUE TAMBIÉN EN ESE ASPECTO LE FALTA AL DISEÑO CONSTITUCIONAL Y FUE UNA PROPUESTA DE SU SERVIDORA, EL AÑO PASADO EN LA PROPUESTA DE LA REFORMA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTABLECIERA ALGUNA VÍA, PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, CUANDO TIENE CALIDAD DE AUTORIDAD RESPONSABLE, PUDIERA CONTROVERTIR UNA DECISIÓN A TODAS LUCES IMPLÍCITA EN POBREZA INTELECTUAL JURÍDICA DE PARTE DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, NO EXISTE EN ESTE MOMENTO, LA DETERMINACIÓN A NIVEL LOCAL DE CUALQUIER ACTO, RESOLUCIÓN, QUE SE CONTROVIERTA ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL ES COSA JUZGADA Y LA TENEMOS QUE ACATAR, ESTEMOS O NO ESTEMOS DE ACUERDO, EN TODO CASO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE CONSTITUYAN COMO TERCEROS INTERESADOS EN CUALQUIERA DE ESTAS TRAMITACIONES TENDRÍAN QUE ATENDER EN TODO MOMENTO LA POSIBILIDAD DE CONCURRIR A LA TERCERA INSTANCIA, COMO PARTIDOS TERCEROS INTERESADOS, QUE NO ES EL CASO, AHORITA LO VAN A ESCUCHAR Y QUE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, HAY QUE DECIRLO, A LA PROPIA AUTORIDAD ELECTORAL”; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, “PARA MAYOR REFERENCIA Y QUE SEPAMOS TODOS DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO”, QUE PUSIERA EN CONTEXTO EL TEMA DE REFERENCIA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE CONSEJO, SE APROBÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE INVESTIGARA HECHOS QUE NOS HABÍA HECHO DEL CONOCIMIENTO EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, DERIVADO DE ELLO ESTE CONSEJO APROBÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS FLORENTINO AGUILAR AGUILAR Y JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, QUIENES, POR INSTRUCCIONES DEL PROPIO CONSEJO, APROBARON UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN, PARA DICHAS

SITUACIONES QUE SE NOS HABÍAN HECHO DEL CONOCIMIENTO, RESPECTO A LAS ASAMBLEAS DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA, EN EL ESTADO; UNA VEZ QUE SE APROBARON ESTA COMISIÓN Y ESTA METODOLOGÍA POR ESTE CONSEJO, SE PROCEDIÓ A HACER LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA, DERIVADO DE ELLO EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA INTERPUSO UN RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EL CUAL EN CONCLUSIÓN NOS REVOCA EL ACUERDO Y TODO LO QUE HAYA DERIVADO DE ÉL, ¿QUÉ SUCEDE EN ESTE ÍNTER?, HABRÍA QUE CONTEXTUALIZARLOS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LOS ACTOS ELECTORALES NO TIENEN EFECTOS SUSPENSIVOS CUANDO SE INTERPONE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ES DECIR, SIGUEN SURTIENDO SUS EFECTOS Y LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE DERIVAN DE CADA UNO DE ELLOS, NOSOTROS EN EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE ESTABA CONOCIENDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, OBIAMENTE SE CONOCIÓ POR ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN ESPECIAL, LO CONOCIÓ EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL TRIBUNAL RESUELVE DÍAS DESPUÉS DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL YA HABÍA CONOCIDO EL DICTAMEN QUE HABÍA EMITIDO LA COMISIÓN ESPECIAL, DERIVADO DE ELLO NOSOTROS LE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL QUE EXISTÍA UNA CAUSA DE SOBRESEIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE HABÍA CAMBIADO LA SITUACIÓN JURÍDICA, RESPECTO AL ACTO POR EL CUAL SE ESTABA INCONFORMANDO EL COMITÉ PRO FORMACIÓN YA HABÍA SIDO EJECUTADO Y CONOCIDO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, INCLUSIVE LOS EFECTOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL YA HABÍAN TERMINADO, RESUELVE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL ANALIZANDO LOS CONSIDERANDOS QUE EMITE EL TRIBUNAL, HACE UN EJERCICIO, PARA NOSOTROS, QUE TODAVÍA NO ALCANZAMOS A COMPRENDER, EN VARIAS PARTES DEL TEXTO DE LOS CONSIDERANDOS DECLARA INATENDIBLES LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA Y SIN EMBARGO HACE UN EJERCICIO DE SUPLENCIA DE QUEJA, QUE NO ESTÁ PREVISTO PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, QUE SOLAMENTE ESTÁ PERMITIDO PARA LOS CIUDADANOS EN EL CASO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y REVOCA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DONDE FORMA LA COMISIÓN ESPECIAL, LA METODOLOGÍA POR CONSIGUIENTE Y TODO EL DICTAMEN, Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE HAYAN DERIVADO, AUN ASÍ, CONOCIENDO LA REVOCACIÓN, NOSOTROS ELABORAMOS UN ESCRITO PARA PROMOVER UN INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA, PARA CONOCER LOS ALCANCES QUE PUDIERA TENER ESTA REVOCACIÓN, PUESTO QUE YA HABÍA ACTOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN, UNO DE ELLOS, LES DECÍA, EL CONOCIMIENTO, POR ESTE CONSEJO GENERAL, DEL DICTAMEN, OTRO ES QUE AL COMITÉ

PRO FORMACIÓN LE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO LAS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE HABÍAN DERIVADO DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL Y QUERÍAMOS SABER HASTA DONDE VA ESTA REVOCACIÓN, PROMOVEMOS EL INCIDENTE Y EL DÍA DE HOY NOS NOTIFICAN A LAS 9:15 (NUEVE Y QUINCE) DE LA MAÑANA QUE SE DESECHA NUESTRO INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA, EN VIRTUD DE QUE PARA ELLOS EL TÉRMINO BREVE QUE MANEJA LA JURISPRUDENCIA, PARA PODER PROMOVER UNA CONTROVERSIA ES DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS Y NO DEL TÉRMINO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES EL DE INTERPONER UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL QUE SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN Y EN LA QUE LA SENTENCIA TODAVÍA NO HABÍA CAUSADO ESTADO, ENTONCES, EN VIRTUD DE ELLO ES QUE INFORMAMOS A ESTE CONSEJO GENERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ASUNTO QUE ESTAMOS CONOCIENDO EN ESTE MOMENTO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “CREO QUE QUEDA DE RELIEVE QUE HAY UNA VERDADERA EXPECTACIÓN DE MI PARTE, Y SI ME PERMITEN UTILIZAR ESA PALABRA, POR EL TRABAJO DE JURISDICCIÓN QUE REALIZÓ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, NO LO ENTIENDO, CRÉANME, LO RESPETO, PORQUE ASÍ TIENE QUE SER, PERO INCREÍBLEMENTE SIENTAN UN PRECEDENTE DE QUE UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA TIENE QUE PROMOVERSE DENTRO DE UN TÉRMINO BREVE DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ¿QUIÉN LO DICE?, CUANDO EFECTIVAMENTE LA RESOLUCIÓN NO HA CAUSADO ESTADO, QUE POR LO MENOS TENDRÍA QUE RESPETARSE EL TÉRMINO QUE CONSIDERA LA LEY, PARA UNA IMPUGNACIÓN, NO OBSTANTE ESO, EFECTIVAMENTE NO ES CLARA LA SENTENCIA, PORQUE LA UTILIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS QUE ENTRAÑA NO SON CATEGÓRICOS, SIN EMBARGO, ESTAMOS EN UN MOMENTO JURÍDICO EN QUE NO TENEMOS NINGÚN OTRO RECURSO POR EL CUAL ACUDIR AL TRIBUNAL Y VOLVEMOS A CAER EN EL ESPECTRO DE LA NECESIDAD DE DISEÑAR CONSTRUCCIONES NORMATIVAS MÁS ACABADAS, HEMOS HABLADO DE QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL NO SE REPRODUCE EN EL MARCO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, HAY QUIEN TIENE OPINIONES ENCONTRADAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO NADIE HA HABLADO DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, QUE TAMBIÉN ES UN MARCO NORMATIVO IMPORTANTE, PORQUE SE VA A UTILIZAR EN LA ETAPA POSTERIOR A LAS ELECCIONES Y QUE DEBE TENER UN DISEÑO MUY NÍTIDO, MUY ESPECÍFICO, MUY EFICAZ, PARA QUE NO SE PERPETREN, EN LOS HECHOS, ACTOS JURÍDICOS QUE TIENEN CONSECUENCIAS EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, DE MANERA QUE EL APUNTE TAMBIÉN PARA EL ANÁLISIS, LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE EN ESTE MOMENTO NOS DA UNA MUESTRA DE CÓMO ESTÁ

DESFASADA, NO TENEMOS NINGÚN RECURSO LEGAL, NINGUNA VÍA, PARA PODER EXCITAR DESDE EL ASPECTO DE LA JUSTICIA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE NOS DÉ VERDADERA LUZ EN ESE RESULTADO QUE NOS HA NOTIFICADO, DECIRLES QUE RESPETAMOS DE MANERA INELUDIBLE LAS DECISIONES DE ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, COINCIDAMOS O NO, SON COSA JUZGADA, SE DECLARA EL DERECHO EN ESTE SENTIDO Y EN TÉRMINOS LLANOS QUEDA SIN EFECTO LA COMISIÓN QUE INTEGRAMOS, LA METODOLOGÍA QUE SE APROBÓ, LA APLICACIÓN, EN EL CAMPO DE LOS HECHOS, DE LA ESTADÍSTICA QUE SE HIZO, EL RESULTADO Y LAS CONCLUSIONES DE LA MISMA, PERO DECIRLES QUE COMO RESULTADO DE ESE ASUNTO Y LO VIMOS AQUÍ EN LA MESA, SUPIMOS DE ACTAS DE POLICÍA QUE REFERENCIAN ACTOS DE VIOLENCIA, PRESUNTOS, EN ESAS ASAMBLEAS Y QUE SI POR LA VÍA DE ESTE PROCEDIMIENTO NO LA PODEMOS ATRAER AL EXPEDIENTE DE ORIGEN QUE VA A RESOLVER DE FONDO, TENDRÁN SEGURAMENTE UNA TRASCENDENCIA EN NUESTRA DECISIÓN, PORQUE SON HECHOS QUE YA CONOCIMOS Y POR LO QUE HACE A SU SERVIDORA NO ESTOY DISPUESTA A HACER QUE NO PASA NADA, PORQUE SÍ PASÓ, LO CONOCIMOS AQUÍ, Y UNA DOCUMENTAL PÚBLICA COMO ES UN ACTA DE POLICÍA DEBE SER CONSIDERADA, BUSCAREMOS EL ESQUEMA, PARA SUMARLA AL EXPEDIENTE DE ORIGEN, PERO VALE LA PENA QUE CONOZCAN USTEDES EL TRABAJO QUE HACE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, QUE, INSISTO, LO RESPETAMOS PORQUE EN EL ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL, PARA EL CONTROL DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES EN BAJA CALIFORNIA SUR, SON LA AUTORIDAD SUPERIOR”; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN AÑADIÓ: “COMO USTED BIEN LO DIJO, HABRÁ VARIOS TEMAS A TRATAR EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, TODOS TRAEREMOS ALGUNA CUESTIÓN EN ESE SENTIDO Y UN SERVIDOR FUE EL QUE TOCÓ EL TEMA, PARA EFECTOS DE QUE SE ANALIZARA AL TENER CONOCIMIENTO OFICIOSO DE QUE HABÍA UN RESOLUTIVO, DESCONOCÍA EL QUE SE HUBIERE DESECHADO EL INCIDENTE DE DECLARACIÓN DE SENTENCIA, QUE AQUÍ SE ESTÁ EXPLICANDO BIEN Y ME QUEDA LA DUDA DE LA ACTITUD DE INCOMPREENSIÓN QUE EL PROPIO INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, ESTABLECE EN LA RESOLUCIÓN QUE DICTA EL TRIBUNAL, QUE EN ESTE CASO SE ACATA Y SE CUMPLE COMO ÓRGANO SUPERIOR, MÁS SIN EMBARGO, HABRÍA QUE IR UN POQUITO MÁS ATRÁS, POR LO QUE MENCIONAN AL FINAL DE QUE HABÍA UNAS DOCUMENTALES, ALGUNAS COSAS QUE SE PRESENTARON, SOLICITO FORMALMENTE SE NOS DÉ COPIA, SI ES POSIBLE, DE ESE RESOLUTIVO, PARA CONOCERLO, A FINAL DE CUENTAS SOMOS TERCEROS INTERESADOS, AUNQUE NO LO

HUBIÉREMOS EJERCIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO Y EN ESE SENTIDO VER QUÉ OTRAS INSTANCIAS A NUESTRO PROPIO ALCANCE TENEMOS, PORQUE FINALMENTE SI SE RESUELVE EL DEJAR SIN EFECTOS TODO LO QUE SE SOLICITÓ, LO QUE SE ACORDÓ, LO QUE SE FORMALIZÓ, LO QUE SE DICTAMINÓ Y AL FINAL DE CUENTAS INVALIDAN A LA PROPIA COMISIÓN INTEGRADA CON UN ACUERDO FORMAL DEL CONSEJO, NO ES OCIOSO EL QUE LA ANALICEMOS Y EN CUALQUIER TIEMPO, ¿POR QUÉ NO?, SI NO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY EL HABER ESTABLECIDO TIEMPOS, PARA RESOLVER O PARA INCONFORMARSE, ENTONCES, ESTÁ ABIERTA LA PUERTA PARA CUALQUIERA DE NOSOTROS, EN ÚLTIMA INSTANCIA, PODER INSISTIR Y ESO VA PARA EL PARTIDO QUE FUE EL QUE SOLICITÓ LA COMISIÓN, QUE ES EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, NOS RESERVAMOS NUESTRO PROPIO DERECHO, PARA HACER VALER CUALQUIER ACCIÓN, PORQUE AQUÍ LO DIJIMOS, ESTÁ EN ACTAS, DESDE EL PRINCIPIO HEMOS ESTADO EN CONTRA DE ESA ACTITUD DE FORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, QUE SABEMOS CUÁLES SON SUS FINES, Y NO QUITAREMOS EL DEDO DEL RENGLÓN, AL MENOS DE NUESTRA PARTE, PARA ACLARARLO, PARA INVESTIGARLO Y PARA EN TODO MOMENTO, PORQUÉ NO DECIRLO, EVITAR QUE VENGAN A SANGRAR MÁS EL PRESUPUESTO TAN EXIGUO QUE TIENE EL PROPIO CONSEJO, Y CON OTROS PROPÓSITOS, QUE LOS SABEMOS, POLÍTICOS, Y QUIÉNES LOS ESTÁN ENCABEZANDO, ASÍ QUE, INSISTO, CREO YO QUE CON TODO Y QUE PUEDA HABER UN PALO DADO, COMO DICE EL DICHO, LE ESTÁN PEGANDO A LA ORILLITA, EL FONDO ES OTRA COSA, Y EN ESE SENTIDO IREMOS NOSOTROS, FALTA MUCHÍSIMO MÁS POR HACER, CONOCER LOS ACUERDOS DEFINITIVOS DEL CONSEJO, DE LAS COMISIONES, DE LOS DICTÁMENES QUE DEN LOS CONSEJEROS Y LO QUE PODAMOS RETROALIMENTAR TAMBIÉN NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CUENTE CON LA COPIA SEÑOR REPRESENTANTE”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN APUNTÓ: “NO CABE DUDA, AQUÍ LO RECONOCIMOS Y COINCIDIMOS, QUE NUESTRO DIPUTADOS TIENEN ASIGNATURAS PENDIENTES, TAREAS PENDIENTES, QUE AQUÍ LO MANIFESTÉ YO EN UNA OCASIÓN DE UNA REUNIÓN DE CONSEJO, QUE SI EL TRANSPARENTAR EL GASTO PÚBLICO NO ES DE ALTA PRIORIDAD, ME PREGUNTABA YO, ENTONCES, ¿QUÉ ES?, EL CONGRESO APRUEBA LOS PRESUPUESTOS Y TAMBIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN POR LEY, ANTE LAS COMPARECENCIAS, DE APROBAR LOS EGRESOS, EN QUÉ SE GASTARON Y EN QUÉ UTILIZARON EL DINERO DE LOS CIUDADANOS, QUE POR NUESTROS IMPUESTOS EL GOBIERNO ADMINISTRA, ENTONCES, YO VEO AQUÍ, EN ESTE PUNTO, EN DONDE

HAY UNA TAREA PENDIENTE, RESPECTO A LO QUE HA SIDO LA REFORMA, QUE QUEDA POSPUESTA PARA EL MES DE ENERO, FEBRERO, POR PRIORIDADES DEL PROPIO CONGRESO, ¿Y POR QUÉ EMPALMO ESTO CON LO QUE AHORITA VOY A CONCLUIR?, PORQUE YO CREO QUE VA DE LA MANO, LA INSTITUCIÓN QUE LEGITIMA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO ES ESTE INSTITUTO, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, NUESTROS COMPAÑEROS QUE TIENEN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR ESTÁN VALIDADOS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL VOTO CIUDADANO, Y PARECIERA UNA INCONGRUENCIA QUE ELLOS AL LLEGAR, NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS, AL EJERCICIO DEL PODER MINIMICEN LA IMPORTANCIA QUE EL PROPIO INSTITUTO LES DIO LA CALIFICACIÓN, PARA QUE TENGAN ESE TÍTULO, PARA QUE OSTENTEN ESE CARGO LEGITIMADO POR EL INSTITUTO Y ANTE UNA SITUACIÓN COMO LA QUE YO ESTOY ESCUCHANDO AQUÍ LAS LAGUNAS QUE EXISTEN EN LA MISMA LEY ELECTORAL, QUE AQUÍ SE HA RECONOCIDO Y QUE AQUÍ SE TOMARON ACUERDOS DE MANERA MUY RESPONSABLE POR ESTE CONSEJO, PORQUE SE NOS DIJO, POR PARTE DE LA PRESIDENTA, LO QUE SUCEDÍA CUANDO LLEGÓ LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA, Y QUE EN LA PRIMERA OCASIÓN NO REUNIÓ LOS REQUISITOS, Y COMO TAMPOCO HAY TIEMPOS EN LA NORMA, PARA QUE DESPUÉS DE UN TIEMPO NUEVAMENTE SOLICITE LA CERTIFICACIÓN SE LE DA CABIDA, DESPUÉS DE HABER HECHO UNA ESTRATEGIA MEDIÁTICA DE DESCALIFICACIÓN A ESTE CONSEJO Y SE LE DA CAUCE NUEVAMENTE, SE HACEN LAS ASAMBLEAS, AQUÍ SE DETERMINA LA FORMA, LOS TIEMPOS, LA METODOLOGÍA Y TODO, Y QUE ELLOS ESTUVIERON DE ACUERDO, PORQUE ELLOS DECÍAN EN SU MOMENTO, 'ES QUE EL QUÓRUM, DEBE ESTAR HASTA QUE SE REÚNA EL QUÓRUM', PARTIENDO DE QUE NO HAY UNA VISIÓN CLARA EN ESE DOCUMENTO Y ERA IMPOSIBLE MANTENER UN CRITERIO ASÍ, DE CONVOCAR UNA ASAMBLEA Y NO INICIAR LA ASAMBLEA HASTA QUE HAY UN QUÓRUM, Y SI SE FIJAN USTEDES EN LAS ASAMBLEAS ESTATALES QUE HICIERON EN LOS TRES MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE CIUDADANOS NO ES MUCHA, LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS, LOS QUE SE ESTABAN DANDO, DÁNDOLE FACILIDAD, COMO FACILITADOR ESTE CONSEJO, A QUE LOS CIUDADANOS SE ORGANICEN Y FORMEN UN PARTIDO POLÍTICO, PORQUE LO HEMOS VIVIDO DESDE ADENTRO, LO HEMOS COMPROBADO DESDE AQUÍ, QUE HAN TENIDO TODAS LAS FACILIDADES, LOS MEDIOS, PARA QUE SE CONFORME ESTE NUEVO PARTIDO, MÁS SIN EMBARGO, RESULTA SER QUE AQUÍ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DICE QUE QUEDA SIN EFECTO TODO LO QUE SE HIZO POR ESTE CONSEJO, CON UNA ACTITUD, DESDE MI PUNTO DE VISTA, PUES NO SÉ EL TÉRMINO, LO DEJO ASÍ MEJOR, DESCALIFICA DESDE LA COMODIDAD DE SU

ESCRITORIO EL TRABAJO DE CAMPO, EL EJERCICIO DE REFLEXIÓN, EL TRABAJO QUE SE HIZO AQUÍ DE SESIONES, EL TRABAJO DE LOS MISMOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL TRABAJO DE ANÁLISIS DE TODO EL TRABAJO DE CAMPO QUE SE HIZO, DICRIENDO FINALMENTE QUE NO, QUE FINALMENTE TODO LO QUE SE HIZO NO ES VÁLIDO PARA ELLOS Y QUE ADELANTE, QUEDA SIN EFECTO TODO ESE ESFUERZO, YO NO ENTENDERÍA, ENTONCES, CÓMO VAMOS A CONFORMAR NUESTRA DEMOCRACIA SI NO HAY RESPETO ENTRE LAS MISMAS INSTITUCIONES, SI SE DESCALIFICA DE UNA MANERA MUY SUPERFICIAL, MUY LIGERA, UN TRABAJO PROFESIONAL QUE HAN REALIZADO NUESTROS COMPAÑEROS, AHÍ FUERON DOS COMPAÑEROS CONSEJEROS ACOMPAÑADOS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, EN SU MOMENTO, VERIFICANDO Y ANTE UNA SITUACIÓN, PARA LA TRANSPARENCIA DE LA CONFORMACIÓN DEL PARTIDO, YO CREO QUE ERA LO MÍNIMO QUE TENÍAMOS QUE HACER COMO CONSEJO, Y A MÍ EN LO PERSONAL, HAY FORMAS QUE OBVIAMENTE SE TENDRÁN QUE SEGUIR DANDO, CAUCES, SE TENDRÁN QUE DEMOSTRAR A LA SOCIEDAD SOBRE TODO, QUE ESTE CONSEJO HA ACTUADO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, SIN PONERLE FRENO A NINGÚN CIUDADANO, PARA QUE SE CONFORME COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA, PERO SÍ CON EL RESPETO A LA LEY, AL MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE, POR ESO DECÍA YO, Y LO DIJE AL PRINCIPIO DE MI INTERVENCIÓN, QUE HAY ASIGNATURAS PENDIENTES EN EL CONGRESO, PARA QUE ESTO NO SIGA SUCEDIENDO, POR PARTE DE UN SERVIDOR, DE NUEVA ALIANZA, MANIFESTAMOS UN DESCONCIERTO TOTAL A LA ACTITUD QUE ASUME EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN EL ESTADO, Y HARÍA UN LLAMADO MUY RESPETUOSO A ESA INSTITUCIÓN A QUE SE SUMARA Y A QUE REVISARA, Y QUE SE DIERA A LA TAREA DE ACTUAR EN CONSECUENCIA, POR LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIME ANTE UNA DESCALIFICACIÓN DE UN TRABAJO PROFESIONAL, ARDUO, QUE SE DIO POR PARTE DE ESTE CONSEJO Y LOS INTEGRANTES, YO HASTA AHÍ DEJO MI COMENTARIO, NO QUIERO AHONDAR MÁS, PORQUE FINALMENTE ME QUEDO TOTALMENTE SORPRENDIDO POR LA ACTITUD QUE ASUME DESDE LA COMODIDAD DE LA OFICINA EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN EXPUSO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MI PARTIDO NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE FORMEN OTROS PARTIDOS, AL CONTRARIO, PERO QUE ÉSTOS SE HAGAN CONFORME A DERECHO, NOS DA TRISTEZA VER CÓMO EL TRIBUNAL RECHAZA UN TRABAJO REALIZADO MINUCIOSAMENTE Y ORDENADO, O ACORDADO, POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POSIBLEMENTE EN EL

TRIBUNAL HAYA INTERESES PERSONALES, DIGO POSIBLEMENTE, DÉJEME COMPROBARLO, NO HE PODIDO COMPROBARLO, PARA QUE ESTE PARTIDO QUE NOSOTROS VIMOS, QUE NUESTRO REPRESENTANTE CON LOS CONSEJEROS, POR LA INVITACIÓN QUE SE NOS HIZO, PARA QUE FUERA A OBSERVAR, HIZO SUS DOCUMENTOS, SE ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN VERÍDICA DE LOS HECHOS QUE ESTABAN SUCEDIENDO EN LAS ASAMBLEAS, CREEMOS QUE HASTA LA CUESTIÓN DE TIEMPO, EL TIEMPO QUE SE DA EL TRIBUNAL, PARA HACER LAS RECLAMACIONES CORRESPONDIENTES Y QUÉ LÁSTIMA QUE TODO EL TRABAJO QUE HAN HECHO NUESTROS CONSEJEROS, QUE FUERON COMISIONADOS, QUE FUERON COMO DIJE ANTERIORMENTE, DE UN PLUMAZO SE ECHE ABAJO, CIERTO QUE HAY POBREZA EN NUESTROS LEGISLADORES, ANTERIORES Y POSIBLEMENTE EN LOS NUEVOS TAMBIÉN, EN VIRTUD DE QUE NO SE ABOCAN A UNA LEY ELECTORAL, DONDE SE PUEDA TOMAR EN CUENTA TODAS ESTAS SITUACIONES Y, PRINCIPALMENTE, AQUÍ VIENEN SEIS REPRESENTANTES DEL CONGRESO, MÁS SUS SUPLENTE SON DOCE, ES MAYORÍA QUE SE TIENE EN EL CONGRESO DE LOS REPRESENTANTES QUE ESTÁN AQUÍ EN EL INSTITUTO Y OYEN CADA VEZ, UN DÍA VIENE UNO, OTRO, OTRO, PERO OYEN LAS MISMAS LAMENTACIONES, LAS MISMAS SITUACIONES Y SOBRE TODO QUE SE TOME EN CUENTA A NUESTRA INSTITUCIÓN, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PARA LAS MODIFICACIONES DE LAS LEYES, AQUÍ IGUALMENTE, COMO HIZO LA PETICIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AUNQUE LO VAMOS A HACER A TRAVÉS DE UN OFICIO, OFICIALMENTE, LES SOLICITARÍA UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE HAN TENIDO, LO HAGO AHORITA PERSONALMENTE, MUCHÍSIMAS GRACIAS”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “CUENTE CON LA COPIA”; DESPUÉS PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR, Y ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIEN COMENTÓ: “ME SORPRENDE LA CONDUCTA TAN DOGMÁTICA JURÍDICA QUE TIENE EL TRIBUNAL, SERÁ PORQUE DESDE HACE TIEMPO NO TENÍA ALGO QUE ANALIZAR Y SE FUE A FONDO META CONSTITUCIONAL, INCLUSO DE MULTINIVEL EUROPEO, PORQUE ES INCREÍBLE QUE ANALICEN O QUE QUIERAN SUPRIMIR TIEMPOS DE FORMA DISCRECIONAL, CUANDO NO ESTÁN PREVISTOS, AUNANDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SABEMOS QUE JUSTIFICA LEGAL EL INSTITUTO, SABEMOS TODOS PÚBLICAMENTE LAS OMISIONES Y LAS CONSIDERACIONES DE GRAVEDAD, POR LAS CUALES SE PROMOVIERON Y CÓMO ESA PRESUNTA POSIBILIDAD DE CREAR ESE PARTIDO POLÍTICO LLEVA VICIOS DE ORIGEN, Y YO CONFIRMO TENER LA CONSIDERACIÓN DE QUE LO QUE EN SU INICIO SE ENCUENTRA VICIADO, NI EL PASO DEL TIEMPO LO PODRÁ

CONVALIDAR, DIJERA ALGUIEN POR AHÍ, EN LA ÉPOCA ROMANA, ENTONCES, CREO QUE ES LAMENTABLE QUE EL TRIBUNAL EMITA UNA RESOLUCIÓN, ACERTADAMENTE LO DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEDA LA PUERTA ABIERTA, YO CONSIDERO LA PRUDENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN SU VOZ DE TODOS LOS CONSEJEROS, PERO CREO QUE NO ES PERMISIBLE QUE DEJEMOS EN SILENCIO UNA CONDUCTA DEL TRIBUNAL TAN GRAVE, DE QUE SI BIEN ES CIERTO ELLOS PRETENDEN EJERCER SU RESPONSABILIDAD, DEBERÍAN DE SABER DE INICIO QUE EL OBJETIVO DEL INSTITUTO ES VELAR SOBRE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES POLÍTICAS Y SI ESTÁN VIENDO CONSIDERACIONES DE SUMA GRAVEDAD, PARA ANULAR DE ORIGEN CONSIDERACIONES QUE A CAPRICHOS DEL COMITÉ, COMO LO DIJO EL PROFESOR ÁNGEL, ESE COMITÉ HA PRETENDIDO SORPRENDER AL HACER LAS ASAMBLEAS, QUE SABEMOS CÓMO SE LLEVARON A CABO EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS, ENTONCES, ME SUMO DENTRO DE LO QUE YO PUDIESE APORTAR, VOY A ENTRAR AL TEMA, PARA NO PERMITIR QUE EL TRIBUNAL DIGA QUE NO ES UN TÉRMINO ESPECÍFICO, QUE LA BREVEDAD NO CORRESPONDE A SU RAZONAMIENTO, Y UNA VEZ MÁS YO CONSIDERO QUE TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS EN PRESIONAR, PORQUE ES LA PALABRA, A LOS PRESIDENTES DE NUESTROS PARTIDOS, A NUESTROS DIPUTADOS, QUE SIN COMENTARIOS MÁS ALLÁ, PERO MEJOR LO DEJO EN UN SILENCIO QUE SABEMOS, COMO DIJO EL PROFESOR, LAS CONSIDERACIONES QUE EXISTEN, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE NO EXISTAN ESTAS FACULTADES DISCRECIONALES QUE QUIERA UN TRIBUNAL HACER CUANDO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL NO SE HA REFORMADO, NI SIQUIERA PARA LAS ELECCIONES DEL PROCESO INMEDIATO, DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DEL 2011 (DOS MIL ONCE), ES TODO”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “VALORAMOS EL PESO ESPECÍFICO DE SU INTERVENCIÓN, NADA MÁS SI ME PERMITE UNA PRECISIÓN, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, NO ES PRUDENCIA LA QUE ALIENTA NI RIGE MI ÁNIMO, ES RESPETO IRRESTRICTO A LA LEY, ES SOLAMENTE ESO, POR EL RESTO DE SU PARTICIPACIÓN UN RECONOCIMIENTO A ESE VALOR CÍVICO DE EXPRESARSE COMO LO HACE, MI ADMIRACIÓN TAMBIÉN, MUCHAS GRACIAS”; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN COMENTÓ: “GRACIAS, PARA SERLES HONESTO Y SINCERO, DESDE LA OCASIÓN PASADA, EN QUE REVISÁBAMOS ESTA SITUACIÓN DE LA COMISIÓN, YO TENÍA MIS DUDAS, RESPECTO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY A ESTE ÓRGANO, PARA HACER ESE TIPO DE INVESTIGACIONES, Y TENÍA

MIS DUDAS PORQUE HICE UNA REVISIÓN DE LAS FACULTADES Y TODO, INCLUSO ESTÁ ASENTADO EN EL ACTA, QUE YO DIJE 'SI EN EL ARTÍCULO 40 (CUARENTA) ESTÁ IMPLÍCITA ESA FACULTAD, PUES PERFECTAMENTE VÁLIDO', PERO DESGRACIADAMENTE NO ESTÁ EXPLÍCITA LA FACULTAD, ENTONCES, SE PRESTA A ESTE TIPO DE INTERPRETACIONES UNA LEY CUANDO NO ES ESPECÍFICA EN LAS FACULTADES DE UN ÓRGANO, EN ESTE CASO YO NO SATANIZARÍA AL TRIBUNAL SINO QUE SON SERES HUMANOS E HICIERON ESTA INTERPRETACIÓN, Y ES QUE LA LEY ES IMPERFECTA, Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA PARA PROPONER A TRAVÉS DE NUESTROS LEGISLADORES UNA LEY MÁS PERFECTIBLE EN ESTA MATERIA Y QUE ESTÁ PENDIENTE EN ESE RENGLÓN, Y DIGO LO SIGUIENTE PORQUE EL ARTÍCULO 39 (TREINTA Y NUEVE) DICE QUE 'PARA SOLICITAR Y, EN SU CASO OBTENER, EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS DEBERÁN HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS DEL 33 AL 38 DE ESTA LEY Y PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS...', EL PROBLEMA AQUÍ NO ES LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS, PORQUE A LO MEJOR LAS PRESENTÓ TODAS, LA FORMALIDAD LA CUMPLIÓ, EL PROBLEMA ES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL 33 (TREINTA Y TRES) AL 38 (TREINTA Y OCHO) Y ANALIZANDO LA LEY, INCLUSO EN ESE ASPECTO, CUANDO DICE SOBRE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES REALIZADAS, DICE LA FRACCIÓN II (SEGUNDA) DEL ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO) 'HABER CELEBRADO, CUANDO MENOS EN TRES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, UNA ASAMBLEA EN PRESENCIA DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL' 1 (UNO), DICE EL INCISO A) 'QUE CONCURRIERON A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LOS AFILIADOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR; QUE APROBARON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS Y QUE SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN FORMAL DE AFILIACIÓN', PARA MÍ ESTA LEY DEBERÍA DECIR QUE SUSCRIBIERON LIBREMENTE Y SIN COACCIÓN, Y SIN NINGÚN TIPO DE SEÑUELOS, SU MANIFESTACIÓN FORMAL DE LA AFILIACIÓN O SE ENTIENDE QUE NO FUE, PODRÍA HABER AHÍ OTRO PARRAFITO, SE ENTIENDE QUE NO FUE LIBRE CUANDO SE LE DIERON OBSEQUIOS, SE RIFARON, ETCÉTERA, ALGÚN TIPO DE CUESTIONES, PARA QUE FUERA MÁS ESPECÍFICO, PORQUE ELLOS PUEDEN DECIR FÁCILMENTE, ' LO SUSCRIBIERON', AQUÍ NO DICE MÁS QUE LO HAYAN SUSCRITO Y ESTÁ SUSCRITO, COMO LO HICIERON ES OTRO BOLETO, ENTONCES, YO, COMO LES DIGO, LE DEJO UN MARGEN MUY PEQUEÑO A ESTE INSTITUTO POR LO SIGUIENTE, EL ARTÍCULO 40 (CUARENTA), COMO DECÍAMOS, DICE QUE 'EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ESTATAL ELECTORAL, DENTRO DEL PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE PREVIO EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA LEY...' AHÍ LO CONSTRIÑE A REVISAR LOS DOCUMENTOS, ENTONCES, A LO MEJOR PUEDE DECIR EL TRIBUNAL, TÚ NADA MÁS LO QUE TE DICE LA LEY, REvisa LOS DOCUMENTOS, NO TE VAS A INVESTIGAR FUERA, PERO SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 39 (TREINTA Y NUEVE) DICE: 'PARA SOLICITAR Y, EN SU CASO, OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS DEBERÁN HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS DEL 33 AL 38...', NO ESTABLECE LA LEY COMO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL VA A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERON ESOS REQUISITOS, PORQUE NADA MÁS LE DEJA A LOS DOCUMENTOS, ENTONCES, EN ESE CASO, COMO LES DIGO YO, TENÍA MIS DUDAS Y VEO QUE EL TRIBUNAL SE FUE PARA EL OTRO LADO, QUE ANTE ESTE HECHO LO QUE PODEMOS CRITICAR ES QUE LO QUE DEBIÓ DE HABER PRIVILEGIADO, ANTE ESTAS LAGUNAS DE LA LEY, ES QUE FUERA UNA AFILIACIÓN LIBRE EN RESPETO DE LA DEMOCRACIA Y LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA QUE DEBEN REGIR LA VIDA DEMOCRÁTICA, AHÍ SE DEBIÓ HABER CEÑIDO A LOS PRINCIPIOS Y EN ESO SÍ YO CREO QUE AHÍ OBSERVO UNA FALLA EN ESE SENTIDO EN LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, QUE NO LO TIENE, PERO CÍÑETE A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, DE AFILIACIÓN LIBRE Y ETCÉTERA". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "ASÍ ES, CREO YO QUE ESTA PARTICIPACIÓN TAN ILUSTRATIVA DE LA REFERENCIA NORMATIVA Y DE LA REFLEXIÓN DERIVADA DE ELLA, VIENE A DARNOS UTILIDAD, PARA ENTENDER QUE EFECTIVAMENTE EL ORIGEN DE ESTE TIPO DE SITUACIONES ES QUE LA LEY NO ES PUNTUAL EN CIERTOS Y CUALES CASOS, DECIR QUE OBIAMENTE NO ESTAMOS SATANIZANDO LA TAREA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ENTENDEMOS QUE SON ABOGADOS QUE PUEDEN O NO COINCIDIR CON UNA INTERPRETACIÓN, PERO SÍ DECIR QUE ES VÁLIDO QUE LO ESTEMOS ANALIZANDO Y QUE PODAMOS AQUÍ EXTERNAR NUESTRAS OPINIONES, PORQUE FINALMENTE A LA LUZ DEL RESULTADO MATERIAL SOMOS LOS AFECTADOS Y LOS QUE SOMOS ABOGADOS SABEMOS QUE, COMO BIEN LO DECÍA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NADIE NOS GUSTA QUE NOS DEN PALO EN UNA SITUACIÓN DE TRAMITACIÓN JURÍDICA, MÁS CUANDO EN LOS HECHOS SOSTENEMOS QUE TENEMOS LA VERDAD Y LA RAZÓN, SENCILLAMENTE ESO, O SEA QUE COMO TODOS LOS ASUNTOS QUE AQUÍ ANALIZAMOS LOS GLOSEMOS EN CONJUNTO Y LLEGUEMOS A LA DETERMINACIÓN, YA LO DIJE YO, NO POR PRUDENCIA, PORQUE LA LEY

ASÍ NOS SEÑALA, DE RESPETAR LO QUE DIJO EL TRIBUNAL SENCILLAMENTE Y DECIR QUE YA QUE TENGAN USTEDES A LA MANO LA RESOLUCIÓN QUE HOY POR LA MAÑANA NOS NOTIFICARON APENAS EL RESULTADO DEL INCIDENTE, QUE A MÍ ME DIO MUCHO GUSTO VERIFICAR QUE LA JUSTICIA SÍ ES PRONTA Y EXPEDITA, PORQUE ANTERIOR LO PROMOVIMOS Y YA HOY NOS NOTIFICAN, ANALIZARLO Y DECIR QUE HAY UNA CIERTA CONFUSIÓN, LOS MAGISTRADOS COMO QUE ENTENDÍAN QUE ESTAMOS RESOLVIENDO EL FONDO, COMO QUE ENTIENDEN Y DE LA SIMPLE LECTURA DE LA RESOLUCIÓN LES VA A QUEDAR LA IDEA, COMO QUE ENTIENDEN QUE YA ESTAMOS RESOLVIENDO NOSOTROS, QUE PORQUÉ PASÓ TODO ESO EN LA INVESTIGACIÓN Y LAS CONCLUSIONES, QUE YA NO LE DIMOS EL REGISTRO, CUANDO SON DOS COSAS DISTINTAS, CUANDO ES UN PROCEDIMIENTO QUE YA HEMOS IMPLEMENTADO EN ESTE CONSEJO, NO ESTAMOS CALIFICANDO LA VIOLACIÓN O NO DE LA LIBRE AFILIACIÓN INDIVIDUAL DE UN CIUDADANO A UN PARTIDO, ESTÁBAMOS CONOCIENDO DE UNOS HECHOS QUE FUERON PUESTOS EN NUESTRO CONOCIMIENTO POR UN PARTIDO, QUE TAMPOCO SE PODÍAN QUEDAR SIN DARLE UNA ATENCIÓN Y UN SEGUIMIENTO, Y QUE YA HAY ANTECEDENTES EN ESTE CONSEJO DE QUE CUALQUIER DENUNCIA QUE NO ENTRE DENTRO DEL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR TIENE QUE ENCONTRAR UN CAUCE, PORQUE HAY ENTRE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY AL CONSEJO GENERAL UNA QUE ESPECÍFICAMENTE SEÑALA QUE DEBEMOS INVESTIGAR POR LOS MEDIOS LEGALES PERTINENTES CUALQUIER HECHO QUE NOS DENUNCIE UN PARTIDO POLÍTICO, Y DISTINGUE DOS MOMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL, Y CUALQUIER OTRO ASUNTO DE SU COMPETENCIA, Y ESTO ERA NUESTRA COMPETENCIA, Y EL TRIBUNAL DICE PUES SÍ PUEDES INDAGAR, Y PUEDES SANCIONAR, PERO SÓLO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, O SEA, HACE UNA INTERPRETACIÓN EFECTIVAMENTE SESGADA DE ESTA ATRIBUCIÓN, NO LOS PODEMOS SATANIZAR, PORQUE LOS SEÑORES MAGISTRADOS NO TIENEN ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS ELECTORALES Y LA MATERIA ELECTORAL CIERTAMENTE ES DISTINTA, *SUI GENERIS*, A TODAS LAS OTRAS MATERIAS DEL DERECHO, ACÁ ES IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DECISIONES, EN BASE A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA, CUANDO PROCESALMENTE OTRAS MATERIAS TIENEN UN DISEÑO MUY PUNTUAL, DOCTRINAL, O SUSTANTIVA Y ADJETIVAMENTE, EN NUESTRO CASO NO, PERO NO ES UNA CRÍTICA DENOSTATIVA AL TRIBUNAL, SENCILLAMENTE ENTENDER QUE EN ESTE CASO RESENTIMOS EL EFECTO NEGATIVO DE UNA RESOLUCIÓN Y HAY QUE GLOSARLO, HAY QUE ENTENDERLO, Y HAY QUE ESTABLECER A PARTIR DE AHÍ PARÁMETROS, PARA QUE NOS ALIENTEN A NO VOLVER A COMETER ESTE TIPO DE ERRORES O

ATENDER LOS CRITERIOS QUE PREESTABLEZCA EL TRIBUNAL, EN TODA LA INTENCIÓN DE SEGUIR CONSTRUYENDO DECISIONES QUE JURÍDICA Y POLÍTICAMENTE PUEDAN DEFENDERSE, ESO ES NADA MÁS, O SEA, COMENTARLO, QUE SE ENTEREN, OFRECER LA COPIA, ACEPTAR LA APORTACIÓN DE LA LIC. KARLA, PARA QUE BAJO EL ESQUEMA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAESTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL NOS DÉ UNA LUZ, BIENVENIDA SU APORTACIÓN, QUE VIENE Y NOS NUTRE, Y DE CUALQUIER OTRO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, BIENVENIDO, PORQUE DEFINITIVAMENTE DEBEMOS PREESTABLECER UNA POSICIÓN, CON BASE A ESTE TIPO DE ASUNTOS, PORQUE NO ES EL PRIMERO, ÉSTE ES EL PREÁMBULO, SEGURAMENTE, DE LA VORÁGINE DE COSAS QUE VAMOS A TENER QUE CONOCER AQUÍ, ENTONCES, TENEMOS QUE SER MUY PUNTUALES EN EL DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES VAMOS A CONFIRMAR O, EN SU CASO, DENEGAR UNA SOLICITUD EN ESE SENTIDO, EXCLUSIVAMENTE ESO; ESTÁN ENTERADOS USTEDES DE ESTE ASUNTO, LES HAREMOS LLEGAR LA COPIA DE LA RESOLUCIÓN”; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMENTAR QUE SI HAY UN PEQUEÑO ESPACIO AHÍ, YO CREO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA ESA FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE ACUERDO A MI CRITERIO, DONDE PONE EL REQUISITO DE LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, YO CREO QUE EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN ELLOS EN ESOS ACTOS, SI PUEDE SER TOMADO EN CUENTA Y DEBE DE SER TOMADO EN CUENTA, PARA RESOLVER Y DICTAMINAR, PORQUE ES EL MARGEN QUE LE DEJA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE MANEJAMOS CON ANTERIORIDAD, ENTONCES, YO CREO QUE NO SE QUEDA TANTO SIN NADA CON ESTA RESOLUCIÓN QUE LE TUMBA LO DE LA COMISIÓN, PORQUE ESTÁN LOS TESTIMONIOS DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A ESAS ASAMBLEAS MUNICIPALES”. - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “ES CORRECTO Y CREO YO QUE DEFINITIVAMENTE CUANDO USTED HABLABA DE FACULTADES IMPLÍCITAS O EXPRESAS, CUANDO HACÍA ESA DIFERENCIACIÓN, CREO YO QUE AHÍ ESTÁ EFECTIVAMENTE EL PUNTO TORAL DE ESTA SITUACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE HAYA ACTUACIONES DOCUMENTALES Y ETCÉTERA, QUÉ MEJOR QUE NUESTROS PROPIOS CONSEJEROS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS, QUÉ MEJOR QUE LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE SE SUMARON AL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS PUEDAN NUTRIARNOS, DEFINITIVAMENTE ELEMENTOS PARA RESOLVER HAY, EN UNO U OTRO SENTIDO, NOS VAMOS A CEÑIR A LA REVISIÓN LEGAL, A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES Y DE LOS DOCUMENTOS MISMOS, PARA TOMAR UNA DECISIÓN, DEFINITIVAMENTE ESTA

DECISIÓN DEL TRIBUNAL NO TRASTOCA LA DECISIÓN QUE PODAMOS TOCAR, Y CON ESTE COMENTARIO, SI ME LO PERMITEN CONCLUIMOS EL ASUNTO DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, “PARA UN ASUNTO DISTINTO”, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPUSO: “VOY A REGRESAR UN POQUITO AL PUNTO NUEVE, QUE SE APROBÓ, EL ACUERDO, EN DONDE SE VA A HACER LA SOLICITUD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y NADA MÁS COMO DATO CULTURAL, PRÁCTICAMENTE, PORQUE YA LO ABORDÓ EL SEÑOR DIPUTADO DE MI PARTIDO, LO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO Y QUE SE INCLUYE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ, PERO ES QUE ASÍ COMO LO SEÑALABA EL DIPUTADO DE SESENTA Y TRES MILLONES, EN NÚMEROS CERRADOS, DE PESOS QUE SE SOLICITARON, POR PARTE DEL INSTITUTO, ÚNICAMENTE SE APROBARON \$42,320,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS) Y DENTRO DE ESTO HAY UN APARTADO, PARA EL GASTO CORRIENTE DE \$23,500,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS), QUIERE DECIR QUE EL PROCESO ELECTORAL PRÓXIMO QUE HABREMOS DE LLEVAR A CABO Y EN EL QUE HABRÁN DE PARTICIPAR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VA A TENER UN SOPORTE REAL DE \$18,790,000.00 (DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS), ES DECIR, CON ESAS CANTIDADES, SI ESTAMOS PIDIENDO UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO, EN DONDE FALTARON CIERTOS MILLONES DE PESOS DE \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS) QUE SE HABÍAN PEDIDO, ESTÁN DÁNDONOS EXACTAMENTE LA CANTIDAD QUE LE HIZO FALTA PARA ESTE AÑO, PARA TODO EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO PRÓXIMO, ENTONCES, ALLÍ SÍ, JUNTO CON ESTO, ASÍ COMO HABLÁBAMOS DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SI EL PROPIO CONSEJO, TENEMOS DERECHO A LA AUDIENCIA ANTE EL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, COMO LO HACÍA MENCIÓN AQUÍ EL DIPUTADO, HAGÁMOSLO PRONTO, PORQUE A COMO ESTÁN CORRIENDO LOS TIEMPOS Y A COMO SE MANEJAN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PARA TODO HAY Y LUEGO NO HAY, QUIERE DECIR QUE SERÁ UN PEREGRINAR PERMANENTE DE INSTITUTO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LÉASE SECRETARÍA DE FINANZAS O LÉASE EJECUTIVO DEL ESTADO, PORQUE NO ES POSIBLE QUE ENTREMOS EN ESTA DINÁMICA, DESPUÉS DEL GASTO CORRIENTE Y PRERROGATIVAS, TODO LO QUE ESTO IMPLICA, CREO QUE ES IMPOSIBLE MEJOR DICHO EL QUE FUNCIONE EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA LLEVAR A CABO ESTA JORNADA, EN DONDE SIEMPRE HAY IMPREVISTOS, EN DONDE

SIEMPRE HAY CONSIDERACIONES QUE ATENDER SI QUEREMOS TENER LOS RESULTADOS PRELIMINARES, SI QUEREMOS TENER DIFUSIÓN ELECTORAL Y LO QUE EMANEN DE AQUÍ LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, QUE SIEMPRE ESTAMOS SOLICITANDO ALGUNAS COSAS, QUE SI ESTÁN FUERA DEL PRESUPUESTO NO VAN A PODER DAR TAMPOCO NINGÚN ACUERDO, ENTONCES, NADA MÁS LO DIJE Y RETOMO LO QUE DIJO EL DIPUTADO, EN FUNCIÓN DE LO QUE SE APROBÓ REALMENTE Y QUE HABLÁBAMOS DE QUE ERA EXTRAORDINARIO EL CONOCIMIENTO QUE TENÍAMOS DE ELLO". - - - - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "SI ME PERMITE, PARA IR PASO POR PASO, CONCEDIÉNDOLE QUE EFECTIVAMENTE, Y PORQUE YA LO COMENTÓ TAMBIÉN EL DIPUTADO, ÉSTA SEA UNA REALIDAD FINANCIERA PARA EL INSTITUTO EL PRÓXIMO AÑO, DECIRLES QUE VAMOS A ESPERAR LA FORMALIZACIÓN DE ESTE TECHO, PARA PODER ESTABLECER ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA BLINDAR NUESTRO PROCESO ELECTORAL, QUE CIERTAMENTE SU MOMENTO CULMINANTE Y EL MOMENTO QUE MÁS RECURSOS REQUIERE ES EL CERCANO A LA JORNADA ELECTORAL, QUE SERÁ HASTA 2011 (DOS MIL ONCE) A COMO SE ENCUENTRA DISEÑADO EN ESTE MOMENTO EL MARCO NORMATIVO, PERO DECIRLES QUE HICIMOS LA PREVENCIÓN, CUANDO APROBAMOS ESTE TECHO FINANCIERO, DE QUE INCLUÍAMOS AHÍ EL GASTO, UN GASTO IMPORTANTE, POR CUANTO HACE A LOS INSUMOS E INSTRUMENTOS ELECTORALES, A COMPRARSE HASTA 2011 (DOS MIL ONCE) Y DIJIMOS, 'SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIAS NOS REDUCEN EL PRESUPUESTO Y NO ESTÁN CONSIDERADOS, TENEMOS LA PROYECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO DE OCTUBRE, PARA EL GASTO 2011 (DOS MIL ONCE) INCORPORARLO AHÍ', SIN EMBARGO, SOBRE UNA NOTIFICACIÓN OFICIAL ESTARÍAMOS TRABAJANDO AQUÍ, ¿POR QUÉ NO?, EN UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, CRÉANME QUE EN CONCIERTO CON LO QUE USTEDES HAN EXPRESADO AQUÍ, Y NOSOTROS SOMOS LOS MÁS INTERESADOS, NO CEJARÍAMOS EN ACCIONES QUE BLINDEN AL PROCESO ELECTORAL, PORQUE NO VAMOS A OPERAR UN PROCESO ELECTORAL SIN DINERO, ESO ES SEGURO Y NO CREO YO QUE A LAS INSTANCIAS QUE YA SE MENCIONARON SIQUIERA LES PASE POR LA MENTE CORRER EL RIESGO DE UNA INGOBERNABILIDAD CUANDO ESTE CONSEJO GENERAL DIGA 'SI NO HAY RECURSOS, NO OPERAMOS EL PROCESO', MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN, DE PRESIÓN INSTITUCIONAL, DE FACTIBILIDAD JURÍDICA LOS VAMOS A BUSCAR Y VAMOS A GARANTIZARLE A LOS CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR QUE EL PROCESO ELECTORAL VA A DESARROLLARSE CON SUFICIENCIA FINANCIERA, CON SUFICIENCIA ESTRUCTURAL Y CON SUFICIENCIA JURÍDICA, ESO NO LES QUEPA LA MENOR DUDA, SIN EMBARGO, PARA PODER HABLAR A PARTIR DE CERTEZAS ESPERARÍAMOS LA OFICIALIZACIÓN DEL TECHO FINANCIERO Y LO

PLATICAMOS AQUÍ TRANQUILAMENTE, CRÉANME Y VAN A COINCIDIR CONMIGO, QUE NO SOMOS HÉROES DE LA DEMOCRACIA, NO ESTAMOS OBLIGADOS A LO IMPOSIBLE Y ESTE INSTITUTO VA A OPERAR CON LOS RECURSOS QUE REQUIERA, ASÍ TENGAMOS QUE IMPLEMENTAR CUALQUIER MEDIDA, INCLUSIVE DE RESISTENCIA Y NO QUIERO PARECERLES FALSA, NI MUCHO MENOS, PERO EFECTIVAMENTE YA HAY UN CANSANCIO, UN TEDIO, COMO LO DICE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ANDAR PEREGRINANDO POR RECURSOS, EL DISEÑO CONSTITUCIONAL DICE QUE EL INSTITUTO TIENE QUE OPERAR EN CIERTAS Y CUALES CONDICIONES, Y ASÍ TIENE QUE OPERAR, ¿QUÉ VAMOS A HACER?, AQUÍ LO VAMOS A PLATICAR UNA VEZ QUE SE NOS OFICIALICE ESTE TECHO, CONCEDIENDO QUE ÉSA SEA LA REALIDAD FINANCIERA PARA EL INSTITUTO EN EL AÑO PRÓXIMO, ENSEGUIDA OTRO TEMA DE ASUNTOS GENERALES”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APUNTÓ: “NADA MÁS PARA CONCLUIR LOS TEMAS QUE ESTAMOS AQUÍ COMENTADO EN ASUNTOS GENERALES, ES UNO QUE LE PODEMOS LLAMAR HASTA DE ACTUALIDAD, DADO EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE ALGUNAS ACCIONES O ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO CIERTOS ACTORES POLÍTICOS, ENTRE COMILLAS, POR AQUELLO DE QUE ASPIREN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE HABRÁN DE PONERSE EN BOGA EN EL PRÓXIMO AÑO, PERO CREO QUE NO SOLAMENTE A MI PARTIDO, SINO AL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LES DEBE DE LLAMAR LA ATENCIÓN, NOS LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE ANTICIPADAMENTE ESTÉN PARTICIPANDO PÚBLICAMENTE, PORQUE NO LO OCULTAN, ALGUNOS PERSONAJES DE LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO O QUE NO LO SON, QUE POR ALGÚN AZAR DEL DESTINO ESTÁN POSICIONADOS EN ALGÚN CARGO PÚBLICO, Y EN ESE SENTIDO LEÍAMOS EN LA PRENSA, ALGUNAS EXPRESIONES QUE SURGIERON DE ALGUNA LEGISLADORA LOCAL, EN FUNCIÓN DE HABER MENCIONADO A ALGUNOS PERSONAJES, PARA SEÑALARLOS COMO POSIBLES ASPIRANTES O, PORQUÉ NO DECIRLO, HASTA CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, Y HUBO UNA RESPUESTA POR PARTE DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO, CIERTAMENTE ES ILEGAL, ESTÁ SANCIONADO POR LA LEY, NO ES PERMITIDO, LAMENTABLEMENTE, AHORA SÍ QUE AL CARECER DE UNA REFORMA ELECTORAL, QUE SOMOS LA ÚNICA ENTIDAD, VERGONZOSAMENTE LO PUDIÉRAMOS DECIR, QUE NO HA ADECUADO SU LEY ELECTORAL, ESTOS SEÑORES SE ESTÁN SIRVIENDO AHORA SÍ QUE CON LA CUCHARA GRANDE Y EMPIEZAN A CAMINAR, PORQUE CUANDO MUCHO, POR ALGUNA ACTIVIDAD QUE PUEDA SER SEÑALADA COMO ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, NO PASA DE QUE LOS AMONESTEMOS, NO PASA DE QUE SE LES

SANCIONE Y, EN SU CASO, HASTA LA PERDIDA DE ALGÚN POSIBLE REGISTRO, PERO ESTO LAMENTABLEMENTE EN LA LEY ELECTORAL NOMÁS ESTÁ CONTEMPLADO, PARA LOS EFECTOS DE PRECAMPAÑA, NO PARA LOS EFECTOS DE CAMPAÑAS POLÍTICAS, LUEGO ENTONCES, ES MUY LEVE LA SANCIÓN A LA QUE PUEDAN SER ACREEDORES Y MIENTRAS TANTO PUEDEN SEGUIR CRECIENDO LOS ENANOS, Y CREO YO QUE NO SE TRATA DE ESO, NI DE TOLERAR, MUCHO MENOS, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR LO QUE SE REFIERE A MI PARTIDO ESTAREMOS ACTUANTES, PENDIENTES Y LLEVAREMOS A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE HAYA QUE TENER QUE LLEVAR A CABO, EN FUNCIÓN DE ELLO, DE ENTRADA PASARON LOS TIEMPOS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA HABER HECHO LA REFORMA, LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY ELECTORAL, DATA DE 2007 (DOS MIL SIETE) Y NO HA HABIDO NINGUNA ADECUACIÓN, Y EN EL MARCO CONSTITUCIONAL TENEMOS QUE COINCIDIR CON LA LEY A NIVEL FEDERAL, PARA EFECTOS DE QUE PODAMOS HACER, AHORA SÍ QUE REDUNDANDO, COINCIDENTE A LAS ELECCIONES EN NUESTRA ENTIDAD, VAMOS A SER EL PUNTO NEGRO A NIVEL NACIONAL, COMO YA LO SOMOS Y NOS ESTÁ PASANDO EL TIEMPO, PIENSO Y CREO QUE ASÍ SERÁ POR PARTE DE MI PARTIDO, QUE CON TODA OPORTUNIDAD, A TRAVÉS DE LOS LEGISLADORES NUESTROS Y OJALÁ QUE PUDIÉRAMOS TENER COINCIDENCIA CON LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, PROPICIAR EL QUE PODAMOS PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY, EN EL SENTIDO ESTRICTO DE PODER ADECUAR, REFORMAR Y DARLE TRANCURSO, Y TRANSPARENCIA A LA LEY ELECTORAL QUE DEBE REGIR EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSISTO, ESTÁN LLEVANDO A CABO DIVERSAS ACCIONES Y LO SABEMOS, LA PEGA DE CALCOMANÍAS, EXPRESIONES PÚBLICAS, NO HAN HECHO NINGUNA QUE DIJÉRAMOS ESTA VOZ ES MÍA, YO QUIERO SER, PUEDO SER, QUISIERA SER, PERO, SIN EMBARGO, ESTAMOS ATENTOS A ELLO, QUE NO SE REPITA EL FENÓMENO DEL RANCHO SAN JUAN, ES DECIR, EL PARTIDO, POR LO QUE RESPECTA A NOSOTROS, ESTAMOS ATENTOS A ELLO Y LO HAREMOS VALER, Y POR SUPUESTO LE PEDIRÍAMOS EN SU OPORTUNIDAD AL PROPIO INSTITUTO QUE VALIDE SU INTERVENCIÓN, YA LO HIZO CON UNA EXPRESIÓN PÚBLICA, PERO HASTA DONDE SEA POSIBLE QUE PODAMOS CONSENSUAR ACUERDOS NOSOTROS, QUE EVITEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES TAN ANTICIPADAS EN ACTOS DE PRECAMPAÑA, PORQUE ESO ES LO QUE CONTEMPLA NUESTRA LEY, LO DEMÁS NO ESTÁ PREVISTO Y TENEMOS QUE ACOGERNOS A LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER FEDERAL Y CONFIAR EN LAS RESOLUCIONES QUE DICTEN LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y NO LOS NUESTROS, COMO AQUÍ YA SE CUESTIONÓ, ENTONCES, ES UN PUNTO QUE YO QUISIERA DEJAR EN EL TINTERO, PARA VALIDARLO CON TODA OPORTUNIDAD, PORQUE NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS TOLERANDO

CON EL CONSECUENTE PATROCINIO OFICIAL, PRÁCTICAMENTE, PORQUE HACEN USO DE VEHÍCULOS, HACEN USO DEL PERSONAL, HACEN MUCHÍSIMAS FUENTES DE APOYO, LO ACTORES POLÍTICOS QUE, VUELVO A REPETIR, SE SIGUEN DISEMINANDO POR TODOS LADOS Y ALGUNOS YA, DE MANERA MUY DESCARADA, APARECEN ESPONTÁNEAMENTE EN ALGUNOS EVENTOS QUE NO SON PROPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ABANDERAN CAUSAS Y DEMÁS, Y SABEMOS QUE TIENEN UN SOPORTE FINANCIERO TRAS DE ELLOS, CON GENTE, CON LOGÍSTICA Y CON TODO, QUE ESTÁ A LOS OJOS DE TODO MUNDO, Y EN SU OPORTUNIDAD LO HABREMOS DE DOCUMENTAR”. - - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN MANIFESTÓ: “GRACIAS, EFECTIVAMENTE PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN HAY PREOCUPACIÓN EN ESTE SENTIDO, DE CIERTOS PERSONAJES QUE SE ESTÁN PROYECTANDO PÚBLICAMENTE, CON RECURSOS NO SABEMOS DE DÓNDE O SÍ SABEMOS, O PODEMOS SOSPECHAR, PERO NO PODEMOS ACREDITAR, ENTONCES, ESTE TIPO DE PRECAMPAÑAS, PUDIÉRAMOS LLAMARLAS YA, PARA EMPEZAR A POSICIONARSE, SI AFECTAN UN POCO O UN MUCHO, DIRÍAMOS, LA EQUIDAD DEL PROCESO ELECTORAL O LOS POSIBLES CANDIDATOS QUE LLEGARAN A SURGIR, PERO ESTO, VOLVEMOS A LO MISMO, ES POR LA FALTA DE ADECUACIÓN DE LAS LEYES ELECTORALES EN EL ESTADO A ESTA REALIDAD, Y OBTIVAMENTE LOS MÁS INTERESADOS EN QUE NO SE HAGAN LAS ADECUACIONES SON LOS QUE SE ESTÁN SIRVIENDO DE ESTE TIPO DE DEFICIENCIAS EN LA LEY, A ESTE SENTIDO QUIERO YO EXPRESAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ HACIENDO UN ANÁLISIS DE LOS MARCOS NORMATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA UN PROCESO EQUITATIVO AQUÍ EN EL ESTADO Y DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HIZO AQUÍ EN EL ESTADO EL CONGRESO, Y EL CUAL DE LOS ANÁLISIS QUE LLEVAMOS HASTA AHORITA NO CUMPLE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, NI LO QUE SE MANDATA AHÍ, ENTONCES, NO ES SOLO NECESARIO UNA NUEVA LEY ELECTORAL Y UNA NUEVA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SINO TAMBIÉN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL AQUÍ EN EL ESTADO, QUE SE ADECUA A LO QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL O EL PACTO FEDERAL, PORQUE DEFINITIVAMENTE TIENE MUCHAS OMISIONES, INCLUSO EN OTROS SENTIDOS VA EN CONTRA DE LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, UN CASO DE ÉSTE ES LA FECHA DE ELECCIÓN, SE ESTÁ PONIENDO PARA FEBRERO, LA CONSTITUCIÓN MANDATA CLARAMENTE QUE DEBE SER EN JULIO, EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO QUE CORRESPONDA, ENTONCES, HAY VARIAS COSITAS AHÍ PENDIENTES Y EL PARTIDO HARÁ LO PROPIO, ESPEREMOS OBTENER CONSENSO CON LOS DEMÁS PARTIDOS, PARA QUE, PRECISAMENTE, LEGISLEMOS LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA

FRENAR ESTE TIPO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, QUE PUDIÉRAMOS LLAMAR Y QUE UNA DE LAS SANCIONES PARA ESTE TIPO DE VIOLACIONES SEA QUE NO PUEDAN OBTENER SU REGISTRO LAS PERSONAS QUE SE HAYAN ADELANTADO, COMO QUIEN DICE, QUE HAYAN SALIDO ANTES DE QUE SALIERAN TODOS PAREJOS, ENTONCES, EN ESTE SENTIDO NOSOTROS PODEMOS ABONARLE MUCHO A ESTO, PERO SÍ NOS GUSTARÍA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PRINCIPALMENTE CONSEJEROS, HICIERA LLEGAR A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE NO SE VIERA NINGUNA IMPARCIALIDAD EN ESE CASO, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE NECESITAN, PARA ADECUAR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A LA NUEVA REALIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, QUE LO PUEDEN HACER, PORQUE TIENEN ACCESO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ENTONCES NOS GUSTARÍA QUE NOS LO HICIERAN LLEGAR, PARA TOMAR EN CUENTA LOS PUNTOS DE VISTA DEL ÓRGANO ELECTORAL Y LA OPERATIVIDAD, QUE ELLOS AL FINAL DE CUENTA SON QUIENES VAN A OPERAR LA LEY QUE SE APRUEBE O LAS REFORMAS EN ESE SENTIDO, NO SÉ SI LOS COMPAÑEROS DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÁN DE ACUERDO, PERO SÍ, PARA IMPULSAR UNA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS NUEVAS NORMAS ELECTORALES, QUE NOS HA DADO NUESTRO PACTO FEDERAL Y QUE NECESITAMOS ADECUAR EN NUESTRO ESTADO A LA LEGISLACIÓN LOCAL”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR, Y LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: “POR NUESTRA PARTE, EN EL CASO DE LA DIRIGENCIA DEL PRD, YA HA HABIDO PLÁTICAS CON LA FRACCIÓN, YA HICIMOS NUESTRA TAREA, COMO QUIEN DICE YA LE HICIMOS ALGUNAS PROPUESTAS, ADECUACIÓN A LAS LEYES LOCALES, IGUAL ESTAMOS, TAMBIÉN, EN ESPERA E IGUAL, TAMBIÉN, NOS PREOCUPA QUE PUEDA HABER ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O ALGUNAS ACTUACIONES ILEGALES, POR LO CUAL AHORITA QUE MENCIONABAN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL REPRESENTANTE DEL PRI, QUE HAY PROMOCIÓN INDEBIDA O COSAS POR EL ESTILO, YO LOS CONMINO A QUE LO DOCUMENTEN, RECUERDEN QUE QUIEN AFIRMA ESTÁ OBLIGADO A PROBAR Y SI YA TIENEN CONOCIMIENTO QUE DIGAN NOMBRES, PARA IR NOSOTROS TAMBIÉN INVESTIGANDO”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “VAMOS A RESCATAR LO QUE IMPORTA, PORQUE CREO YO QUE SÍ, NO NOS QUEDA LA CERTEZA, SABEMOS DE LO QUE ESTÁ HABLANDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CREO YO QUE HAY COINCIDENCIA, SIN SEÑALAR A NADIE EN PARTICULAR, HAY QUE RESCATAR QUE NI

SIQUIERA PODEMOS HABLAR DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, PORQUE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, PROPIAMENTE DICHAS, SON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CADA PARTIDO POLÍTICO, PARA PODER DECIDIR QUIÉN VA A SER SU CANDIDATO, Y NO ESTAMOS EN ESE MOMENTO PROCESAL, ENTONCES, ¿CÓMO SE LLAMA LO QUE PRESUMIBLEMENTE EL PRI NOS COMENTA?, QUIÉN SABE, YO NO PODRÍA CALIFICARLO, PERO ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA NO SON, ¿REPROBABLE?, SI EN LOS HECHOS OCURRE REPROBABLE Y LO REPUDIAMOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE ENRARECEN EL ESPECTRO POLÍTICO, LA CIUDADANÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR NO SE MERECE ESO, LO HEMOS DICHO, QUIEN ASPIRE A REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA DEBE EMPEZAR POR DAR MUESTRAS DE CIVILIDAD POLÍTICA, RESPETO A LA LEY Y A LAS INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, NUESTRA LEY SI TIENE UN DISEÑO, PARA QUE QUIEN ADVIERTA UN HECHO DE TAL NATURALEZA LO PONGA EN CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL E INICIEMOS UNA INVESTIGACIÓN, EN ESOS CASOS, *CONTRARIO SENSU* A LO QUE ALGUNAS VOCES HAN EXPRESADO, BAJA CALIFORNIA SUR SÍ TIENE UN DISEÑO NORMATIVO MUY PUNTUAL, QUE SANCIONA LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, ESTÁ UN CAPÍTULO COMPLETO DE LO QUE SE DEBE CONSIDERAR COMO TAL, CORRECTO, PERO EN LOS HECHOS LO HEMOS SANCIONADO, YA APLICAMOS ESA FÓRMULA Y APLICAMOS SANCIONES, ¿QUÉ PASA?, QUE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SE PRESTAN PARA UN MANEJO POLÍTICO Y PARA UN MANEJO JURÍDICO, Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, Y LO HEMOS DICHO, LAS DENUNCIAS NO SE PRESENTAN CON LOS DOCUMENTOS DE PRUEBA NECESARIOS, PARA QUE TRASCIENDA POSITIVAMENTE A COLMAR LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN, Y LUEGO CUANDO POR NECESIDAD ESOS PROCEDIMIENTOS O ESAS DENUNCIAS NO TRASCIENDEN POSITIVAMENTE A LA TELEOLOGÍA QUE QUIEN LAS PRESENTA PERSIGUE, LE ENDOSAN LA FACTURA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Y NOS SEÑALAN QUE NO HACEMOS NADA, Y QUE NO DECIMOS NADA, Y QUE CONSENTIMOS, DENNOS LOS ELEMENTOS, PERO BAJO EL ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO, Y SI NO HACEMOS NADA, ENTONCES NOS SEÑALAN, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE HAY INSTRUMENTOS LEGALES, Y NO SÓLO A NIVEL LOCAL, QUE ESTÁN IMPERFECTOS, QUIERO DECIRLES QUE EL ARTÍCULO 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) CONSTITUCIONAL PREVÉ LAS LIMITANTES Y LAS PROHIBICIONES, A LOS REPRESENTANTES POPULARES, PARA QUE NO HAGAN DISPENDIO DE LOS RECURSOS QUE TIENEN A SU CARGO, POR EL SERVICIO QUE DESEMPEÑAN, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, COMO LOS TITULARES DE LOS PODERES, HASTA EL GRADO DE DIRECTORES DE CUALQUIER INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN, NO PUEDEN DIFUNDIR SU IMAGEN,

SU VOZ O SU NOMBRE EN LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES QUE REPRESENTAN, ETCÉTERA, ETCÉTERA, SIN EMBARGO, A NIVEL FEDERAL, AUN EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, NO HA DADO PIE CON BOLA EN ESTE ASUNTO, HAY DENUNCIAS EN CONTRA DE UN PARTIDO DETERMINADO, DONDE UN PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, DIFUNDE SU IMAGEN, Y QUÉ DIJO EL TRIBUNAL FEDERAL, 'SI LO ESTÁ HACIENDO EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, NO HAY PROBLEMA, ES UNA EXCEPCIÓN AL 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO)', ENTONCES, A TODOS LOS NIVELES HAY BANDAZOS EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS, ENTONCES NO PODEMOS DECIR QUE BAJA CALIFORNIA SUR ES EL ÚNICO CASO, QUIERO DECIRLES QUE SÍ NOS LAMENTAMOS, CRITICAMOS, ETCÉTERA, PERO SI DE ALGO NOS SIRVE DE CONSUELO, A NIVEL NACIONAL ESTAMOS IGUAL, Y CON TODO QUE ESTO ES PRODUCTO DE UNA GRAN REFORMA ELECTORAL, DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), QUE VINO A VENDER NOS LA PANACEA EN MATERIA ELECTORAL, EN LOS HECHOS NO FUNCIONÓ, ¿PERO QUÉ PASA CON LAS CONSTRUCCIONES NORMATIVAS?, SE TIENE QUE IMPONER LA REALIDAD, PARA QUE SE PERFECCIONES, ÉSE ES EL DISEÑO DE LA PROPIA LEY A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL, DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE HAY REQUERIMIENTOS MUY PUNTUALES, QUE EFECTIVAMENTE EL PROPIO TRIBUNAL HA DICHO, 'HAY UN PRINCIPIO DE PARTIDO *CULPA IN VIGILANDO*', QUÉ SIGNIFICA ESTO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON TAN O MÁS RESPONSABLES CON SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES, Y PRETENSOS CANDIDATOS, PARA LLAMARLOS AL ORDEN, Y QUE CORREN EL EVENTUAL RIESGO DE SUFRIR UNA SANCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN QUE SE LE PONGA A CUALQUIER ADELANTADO QUE SURJA POR AHÍ, Y ES UN CRITERIO SUSTENTADO, QUE YA SE ESTÁ APLICANDO EN OTRAS ENTIDADES, EN QUE TENEMOS COINCIDENCIA DE TIEMPOS ELECTORALES, ¿QUÉ LES QUIERO DECIR?, AVANCES HAY, CRITERIOS HAY, ¿QUÉ PODEMOS RESCATAR?, LA VOLUNTAD DE CUMPLIR LA LEY, DESGRACIADAMENTE UN ASPECTO MEXICANO ES BUSCAR LA MANERA DE SUSTRARSE A LA LEY, Y DESGRACIADAMENTE ES UNA CUESTIÓN CULTURAL, ¿QUÉ PODEMOS HACER?, NO PODEMOS EXIGIRLE A OTRO QUE RESPETE LA LEY O QUE SIENTA, TAL VEZ COMO NOSOTROS SINTAMOS, ESA NECESIDAD DE RESPETAR LAS INSTITUCIONES, DE RESPETAR UN SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL, ETCÉTERA, PORQUE LA CONSTITUCIÓN HUMANA ASÍ ES, PERO TAMBIÉN DECIRLES QUE SI HUBO REFORMAS ELECTORALES EN 2008 (DOS MIL OCHO) EN LA ENTIDAD, SÍ LAS HUBO, YA LO DIJO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTÁN MAL HECHAS, PERO SÍ LAS HUBO, RIESGOS HAY MUCHOS, Y LOS QUE QUIERAN APUNTAR A FAVOR Y EN CONTRA, MUY DISCUTIBLE, NECESITAMOS CAMINAR EN BASE A CERTEZAS, YO LES PROPONDRÍA,

PORQUE ES UN ASUNTO QUE HEMOS PLATICADO MUCHO Y A TODOS NOS INQUIETA, Y NOS PREOCUPA, QUE NO SE DIGA QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD NO NOS HEMOS PREOCUPADO, PERO VAMOS A MATERIALIZAR ESA PREOCUPACIÓN, YO LES PROPONGO QUE MÁS ALLÁ DE ENVIARLES LA PRETENDIDA PROYECCIÓN, QUE LA HICIMOS, EN SU MOMENTO, DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN, POR QUÉ NO FORMAR UNA MESA DE TRABAJO, LA OPERAMOS A PRINCIPIO DE AÑO, LA TRABAJAMOS CONJUNTAMENTE Y PODEMOS SUSTENTAR UNA PROPUESTA FORMAL DEL INSTITUTO, SOBRE UNA REFORMA ELECTORAL, Y QUE LA RECIBA EL CONGRESO, Y LO ANALICEN, Y TOMEN SU MEJOR DECISIÓN, Y VAMOS TODOS JUNTOS, Y AL RATO NO NOS SEÑALAMOS UNOS A OTROS, AL RATO TODOS NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LO QUE ESO RESULTE Y QUE LA HISTORIA NOS JUZGUE SI LO HICIMOS, SI NO LO HICIMOS, SI TUVO ECO NUESTRA PROPUESTA, SI NO LA TUVO, QUEDAMOS CONTENTOS TODOS, UNA APORTACIÓN PLURAL, QUE ABARQUE TODOS LOS TEMAS, PORQUE EL TRABAJO QUE NOSOTROS HICIMOS CORRESPONDE A LO QUE EL INSTITUTO REQUIERE INTERNAMENTE, PERO HAY GRANDES TEMAS QUE NO ESTÁN REGULADOS, QUE NO HAN ENCONTRADO ARMONÍA CON EL MARCO NORMATIVO FEDERAL, LA REGULACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS, PARA FISCALIZARLAS, DE DÓNDE OBTIENE EL DINERO PARA UNA PRECAMPAÑA Y CUÁNTO OBTIENEN, EL DISMINUIR LOS DÍAS EN QUE PUEDA HACER PRECAMPAÑA UN CANDIDATO A GOBERNADOR, DIPUTADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE A NIVEL FEDERAL YA HAY UNA DISTINCIÓN, PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES UN TIEMPO UN POCO MÁS AMPLIO, PARA SER SENADOR Y DIPUTADO ES MENOS AMPLIO, ETCÉTERA, ¿QUE LES QUIERO DECIR?, LAS PRECAMPAÑAS ESTÁN REGULADAS, EL ESQUEMA PARA APLICAR UNA SANCIÓN, QUE TAMBIÉN LAS CONTEMPLA LA LEY, UN APERCIBIMIENTO, UNA MULTA Y LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL CIUDADANO A SER REGISTRADO COMO CANDIDATO, LA LEY LO CONTEMPLA, LO HEMOS HECHO YA, NO PUEDO, COMO INSTITUCIÓN, SOPORTAR UNA SANCIÓN DE QUITARLE O DECLARAR QUE ALGUIEN PERDIÓ EL DERECHO A SER CANDIDATO, SI NADA MÁS ME PRESENTAN UN RECORTE PERIODÍSTICO, ENTENDERÁN QUE SI UNA DECISIÓN SE BASA EN ESE ELEMENTO, QUE ES UN INDICIO AISLADO, EN EL TRIBUNAL ME VAN A DAR PARA ATRÁS Y NOSOTROS NO VAMOS A EMPEÑAR NUESTRO CRECIMIENTO PROFESIONAL JURÍDICO, POR EL CAPRICHOS DE NADIE, LA INVITACIÓN ES, CONOCEN DE LA VIOLACIÓN A LA LEY, PÓNGANLA EN NUESTRO CONOCIMIENTO, SÍ, CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA, PARA QUE ALCANCEN LA TELEOLOGÍA QUE PERSIGUEN, Y SI NO LO HACEMOS, ENTONCES SÍ CRITÍQUENNOS Y NOS VAMOS A CRITICAR JUNTOS, PORQUE AQUÍ NO MANDA ANA RUTH GARCÍA GRANDE, NI LOS CONSEJEROS, LO HEMOS DICHO, Y LA LEY

ASÍ LO DISEÑA, Y LA DOCTRINA TAMBIÉN, Y LA JURISPRUDENCIA CON MÁS RAZÓN, SOMOS AUTORIDAD ELECTORAL TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, EN EL MISMO NIVEL, ALGUIEN TIENE QUE SER EL MODERADOR, EN ESTA OCASIÓN HISTÓRICA ME TOCA, ME DISTINGUE MUCHO, LO DISFRUTO, PERO TODOS JUNTOS CONSTRUIMOS CUALQUIER DECISIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, LA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA, UNA MESA DE TRABAJO, Y YO PROPONGO AL SECRETARIO GENERAL, Y AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE LA COORDINEN, PARA QUE LA DISEÑEN Y NOS INVITEN, COMPAREZCAMOS Y TRABAJAMOS JUNTOS, ESTÁ EN LA MESA LA PROPUESTA”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO PARA TENER UNA MESA DE TRABAJO, QUE ME PARECE BIEN, QUIERO REFERIRME A TODO LO QUE ESTAMOS PLATICANDO Y QUE PONÍAMOS EL PUNTO NOSOTROS EN LA ACCIÓN DE ESE ASUNTO, ES QUE, CON TODO RESPETO USTED LO DIJO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS CORRESPONSABLES Y ESTAMOS HACIENDO NUESTRO TRABAJO, EN FUNCIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LAMENTABLEMENTE LA LEY ES VIOLADA TODOS LOS DÍAS, LA LEY ELECTORAL, DESDE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE ASUMIR UN CARGO, LOS QUE LO ASUMEN SE ESTÁN PREPARANDO PARA EL SIGUIENTE, Y TRABAJAN EN FUNCIÓN DE BUSCAR ADHESIONES, RECURSOS, SIMPATÍAS, LOS QUE YA SABEMOS, LOS QUE HEMOS ANDADO EN POLÍTICA Y NO SOMOS LA EXCEPCIÓN, EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO QUE DETENTE EL PODER, LO GRAVE ES QUE LOS RESPONSABLES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO CUMPLAN CON SU COMETIDO, Y ESTOY HABLANDO EN FUNCIÓN DE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÍA DE CONMINAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A LOS LEGISLADORES LOCALES, FEDERALES, A QUIEN FUERE, EN UNA DINÁMICA DE CONCERTACIÓN, DE TRABAJO, EN DONDE EN UNA MESA SE BUSQUEN LOS CONSENSOS, PARA DARLE TRANSPARENCIA A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, LAMENTABLEMENTE NO HAY ESQUINA, NO HAY TRABAJO POLÍTICO, HAY MUCHA TRANSPARENCIA, PERO DE UNA OBRA PÚBLICA SUSTENTADA EN RECURSOS FEDERALES, CREO YO QUE LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA POLÍTICA, PARA DARLE TRANQUILIDAD SOCIAL A LA POBLACIÓN, NO SE ESTÁ HACIENDO Y CONFIAMOS Y VALORAMOS, LOS AVANCES QUE HAY EN EL ESTADO, SERÍA ILÓGICO NO RECONOCERLO, CIERTAMENTE HEMOS PROGRESADO EN MUCHOS ASPECTOS, PERO ÉSTOS QUE SON NEURÁLGICOS, EN DONDE LA GENTE DA O PIERDE LA CONFIANZA EN SUS AUTORIDADES, NO PARTICIPAN O GENERAN ABSTENCIONES A LA HORA DE LAS JORNADAS ELECTORALES, POR MEJOR PROYECTO QUE

TRAIGA UN CANDIDATO A CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, POR MÁS TRANSPARENTE QUE SEA SU VIDA PÚBLICA, POR MÁS HONRADO QUE SEA ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE DONDE HUBIERE SURGIDO, PARA PARTICIPAR EN UN ACTO DE CARÁCTER POLÍTICO, A LA CIUDADANÍA YA NO LE INTERESA, POR ESO PIERDEN LA CONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y NO TENEMOS LA CULPA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAMENTABLEMENTE LA PROPIA AUTORIDAD HACE POSIBLE ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, PORQUE NO RESPETA, NI HACE RESPETAR LA LEY, Y LOS QUE ESTÁN ADENTRO DE SUS GABINETES SON LOS QUE ANDAN EN LA CARRERA SUCESORIA PARA CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ÉSA ES LA GRAN VERDAD, HAY SANCIONES EFECTIVAMENTE, PARA ACTOS DE PRECampaña YA LOS DEFINÍAN, PERO LOS OTROS, LOS DE Campaña, HABREMOS DE ESPERAR A QUE TENGAMOS LA REFORMA ELECTORAL, AQUÍ LO DIJIMOS, TENEMOS QUE BUSCAR LA REFORMA ELECTORAL, Y ADVERTÍA YO QUE POR NUESTRA PARTE, NUESTRO PARTIDO, ESTÁ EN ESA DINÁMICA, LO CONSECUENTE, TAMBIÉN, LO SECUNDA MEJOR DICHO ACCIÓN NACIONAL Y SEGURAMENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN EN ESE PROCESO, PERO LO TENDREMOS QUE HACER YA O HASTA QUE YA TRAIGAMOS EN IMÁGENES TELEVISIVAS, EN PÓSTERS EN LOS CARROS, LA Campaña DE TAL O CUAL FUNCIONARIO PÚBLICO Y DONDE QUIERA TIENEN EL ESPACIO PROHIBIDO POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O SE ATREVE UNA DIPUTADA A DESTAPAR A SUS COMPAÑEROS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DECIR, FULANO PARA ACÁ, MENGANO PARA ALLÁ Y PERENGANO PARA ESTE LADO, FALTA MUCHA SERIEDAD, NO TENEMOS POLÍTICOS DE VERDAD, QUE CUMPLAN CON SU LABOR EN EL CAMPO QUE LES CORRESPONDA, LAMENTABLEMENTE NO ES CULPA DE NOSOTROS, Y LA CONVOCATORIA DEBE DE SER DE TODOS, PARA EFECTO DE QUE SI NOS SENTAMOS A TRABAJAR Y FORMALICEMOS PROPUESTAS DE LEY, QUE DEN TRANSPARENCIA EN LA DINÁMICA ELECTORAL Y QUE NOS PERMITA CUMPLIR CON NUESTRA LABOR, PORQUE EFECTIVAMENTE TODOS SOMOS CORRESPONSABLES EN EL SENO DEL CONSEJO ELECTORAL, TODOS TENEMOS LA MISMA RESPONSABILIDAD, QUE SI HAY UN ÁRBITRO HAGAMOS CUMPLIR LA LEY, Y SI NOS HABREMOS DE SENTAR EN UNA MESA DE CONCERTACIÓN, ENTONCES SÍ SEREMOS INICIADORES DE LEYES, SÍ HAREMOS NUESTRO TRABAJO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXCEPCIÓN DEL INSTITUTO, PERO TIENE QUE SER VIGILANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SOBRE TODO SI LO PONEMOS A ARRASTRAR LÁPIZ, PARA HACER PROPUESTAS A TRAVÉS DE LOS LEGISLADORES LOCALES, Y QUE SEA YA UNA REALIDAD LA LEY QUE HABREMOS DE TRANSPARENTAR, DE REFORMAR Y QUE COINCIDA CON LA PROPUESTA NACIONAL DE PODER EMPATAR LAS ELECCIONES, QUE NO QUEDEMOS EN VERGÜENZA LOS

SUDCALIFORNIANOS, POR FALTA DE INTERÉS O POR FALTA DEL OFICIO POLÍTICO DE A QUIENES LES CORRESPONDE PROPICIAR ESE TIPO DE COSAS, ES TODO”. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN EXPUSO: “BREVEMENTE, NADA MÁS, QUIERO HACER UNOS COMENTARIOS ACERCA DE LA REFORMA QUE SE DIO EN EL 2007 (DOS MIL SIETE), QUE APLICADA EN LOS PROCESOS FEDERALES, RECORDANDO EL ARTÍCULO 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES), EN EL PROCESO FEDERAL PASADO, QUE FUE EL ARTÍCULO QUE REGULA EL LUGAR DONDE SE COLOCA O NO LA PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, PERO RESULTA SER QUE ESE ARTÍCULO NOS MOTIVÓ A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS A HACER LAS DIFERENTES DENUNCIAS, EN CUANTO A LA VIOLACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, EN ESE MISMO DOCUMENTO DE LA LEY, EN EL ARTÍCULO 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES), HAY AMBIGÜEDADES EN EL SENTIDO DE QUE, POR EJEMPLO, SE MIRABA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA DE UN CANDIDATO EN UN ESPACIO PÚBLICO O CONCESIONADO, DE UN AUTOBÚS, NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA, PORQUE ESTÁ CONCESIONADO, ¿PERO QUIÉN LO ESTÁ CONCESIONANDO?, EL GOBIERNO EN TURNO, O SEA, HAY ALGUNAS LAGUNAS QUE SE ESTÁN DANDO Y SE SIGUEN DANDO, POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE APLICARNOS TODOS, EN ARAS DE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, Y EL ARTÍCULO 361 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO) MARCABA CON CLARIDAD QUE SE TIENE QUE INVESTIGAR POR OFICIO O POR DENUNCIA, O A PETICIÓN DE PARTES, Y LO MANEJÁBAMOS EN EL CONSEJO, DONDE DECÍA EL ÓRGANO, LA AUTORIDAD ELECTORAL FEDERAL QUE SANCIONÓ EL PROCESO PASADO, QUE LES HACÍA FALTA PERSONAL PARA ESTAR CHECANDO QUE LOS PARTIDOS NO VIOLENTARAN LA NORMA ESTABLECIDA, ENTONCES AHÍ NOSOTROS NOS ENCONTRÁBAMOS CON UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS EN LA REFORMA, POR FALTA DE RECURSO MATERIAL, HUMANO, Y AQUÍ NO VAMOS A ENCONTRAR, ESPERO QUE NO, NOS DA CERTIDUMBRE LA POSICIÓN DE LA PRESIDENTA, LA LICENCIADA, EN CUANTO SE VA A BLINDAR EL PROCESO ELECTORAL O SIMPLEMENTE NO SE CALIFICA, POR ESTE ÓRGANO, EN CUANTO A LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ESTE TAMAÑO, EN EL PROCESO DE 2011 (DOS MIL ONCE), POR ESO ES IMPORTANTE QUE APOREMOS, DESDE NUESTRAS PERSPECTIVAS, Y SOBRE TODO APOSTARLE A QUE NO HAYA ESE TIPO DE COMENTARIOS QUE HACEN LOS COMPAÑEROS O LOS PARTIDOS DE VIEJO REGISTRO, DE DESDE AHORITA EMPEZARNOS A CUIDAR, PRECISAMENTE PORQUE NO HAY CLARIDAD EN LA REGLA, PORQUE NO HAY CLARIDAD EN LA NORMA, PERO SI AQUÍ NOS ESTAMOS CONVOCANDO Y NOS ESTAMOS DANDO A LA TAREA DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE CADA UNO

TIENE EN ESTE CONSEJO, YO CREO QUE ES ALGO IMPORTANTE, ES UN PUNTO DE PARTIDA MUY INTERESANTE, QUE DE ACUERDO, ACEPTAMOS LA PROPUESTA QUE ME PARECE INTERESANTE, PARA QUE SE ENVÍE AL CONGRESO, Y FINALMENTE VA CON EL SENTIDO DE DAR EQUIDAD AL PROCESO Y QUE NADIE TOME VENTAJA DEL ESCENARIO POLÍTICO QUE SE TIENE O QUE NO SE TIENE, DECÍA AHÍ UN COMPAÑERO AHORITA, 'PARA QUE NO VAYAN A CRECER OTRAS FIGURAS', EN UNA DEMOCRACIA NO HAY QUE TENERLE TANTO TEMOR AL CRECIMIENTO DE FIGURAS, SINO A LA FORMA COMO, EN UN MOMENTO DADO, SE FORTALECEN ESAS FIGURAS, BAJO QUÉ CRITERIOS Y BAJO QUÉ FINANCIAMIENTO SE MUEVEN CON UNA LIBERTAD, POR TODO EL ESTADO, DEJANDO EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN A QUIENES, POR RESPONSABLES, POR ÉTICA Y POR ASUMIR UN ROL HISTÓRICO, SE MANTIENEN HACIENDO SU CHAMBA, HACIENDO SU TRABAJO, DESDE SU PUNTO DE VISTA PROFESIONAL, POR ESO ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS FORMA A LA REFORMA ELECTORAL ESTATAL, PORQUE HAY ARTÍCULOS DE LA REFORMA FEDERAL QUE CRUZAN A LO QUE HAY EN EL ESTADO, EN LA REFORMA ESTATAL, ENTONCES ES NECESARIO QUE NOS ABOQUEMOS A REVISARLA, AQUÍ TENDREMOS QUE VER EL MONITOREO DE MEDIOS, QUE A NIVEL FEDERAL FUE UN TOTAL Y ROTUNDO FRACASO, EL RÉGIMEN SANCIONADOR , DE QUÉ MANERA VA A OPERAR EN LOS TIEMPOS, QUIÉNES LO CONFORMAN, Y UNA SERIE DE FIGURAS QUE NO ESTÁN AÚN PREVISTAS, AUN CON LA REFORMA QUE SE HIZO EN EL 2008 (DOS MIL OCHO) Y QUE ES PERFECTIBLE LA NORMA, ES PERFECTIBLE EL DOCUMENTO, Y AHÍ NOS SUMAMOS OBIVIAMENTE, PARA APORTAR LO QUE PODAMOS, PARA DAR TRANSPARENCIA Y TENER CERTIDUMBRE AL MARCO JURÍDICO, QUE NOS METE A VECES EN DINÁMICAS DE INCERTIDUMBRE, EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A VECES, COMO LO QUE AQUÍ COMENTÁBAMOS ANTERIORMENTE, CON LA CONFORMACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS, ÉSE ERA MI COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS". -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "PARA HACER, REHACER MI PROPUESTA, PORQUE PUEDO CORRER EL RIESGO DE QUE APAREZCA DE EQUIS COLOR, POR QUÉ NO, ENTONCES, INTEGRAMOS A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE COORDINE UNA PRIMER REUNIÓN EL SECRETARIO GENERAL, DEFINAN LOS TEMAS QUE VAMOS A TRABAJAR"; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN ABUNDÓ: "A ESO IBA YO, NO POR IR EN CONTRA DE QUE EL LICENCIADO DE LA TORRE, QUE TIENE TODAS LAS CAPACIDADES PUDIERA COORDINAR UNA MESA, PERO, AHORA SÍ QUE COMO DECÍA UN AMIGO MÍO, NO NOS PASEMOS EL CHANGO, QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, SU PROPUESTA

ES BUENA, PERO NO LE PONGAMOS NOMBRE AL NIÑO, CREO YO QUE MEJOR LA CONVOQUEMOS, NOS SENTEMOS, ASÍ PODEMOS SEGUIR, YO CREO QUE LA MEJOR AUTORIDAD PARA QUE COORDINE ES LA PROPIA PRESIDENCIA, EL SECRETARIADO, QUIENES USTEDES ELIJAN COMO CONSEJO, QUE TIENEN VOZ Y VOTO, ENTONCES, YA ES UNA DINÁMICA A LA QUE DEBEMOS DE ENTRARLE, Y POR SUPUESTO NO SEPARA LAS INTENCIONES, DE CADA PARTIDO POLÍTICO DE HACER LO PROPIO, COMO YO LO ADVERTÍ AQUÍ, DE TIEMPO ATRÁS SE ESTÁ TRABAJANDO EN LO QUE SE REFIERE A MI PARTIDO, EN FUNCIÓN DE ESA REFORMA, CON TODOS LOS ARGUMENTOS QUE YA HICE DE CONOCIMIENTO AQUÍ, DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y LO QUE SE ESTÁ DEJANDO DE HACER, PARA INCUMPLIR LA LEY Y DARLE TRÁNSITO FÁCIL, COMO AQUÍ LO DIJERON LOS DEMÁS COMPAÑEROS, A QUIENES ESTÁN CAMINANDO Y NO SE ATREVIÓ A DECIR EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA, YO DIJE QUE PARA QUE NO CRECIERAN LOS ENANOS, PORQUE LUEGO APARECEN EN EVENTOS PÚBLICOS, LO DIJE TAMBIÉN, ESPONTÁNEAMENTE, HUBO UN TELETÓN, AL RATO LE VAN A DECIR EL LADATÓN, ENTONCES, CREO YO QUE NO SE VALE QUE SIGAMOS PROPICIANDO ESE TIPO DE COSAS”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “ME ALLANO A SU RECONVENCIÓN SEÑOR REPRESENTANTE, CREO QUE ESTÁ USTED EN LO CIERTO Y LA PROPUESTA INICIAL FUE PORQUE DEL PROPIO REPRESENTANTE DEL PAN SURGIÓ, PERO CREO YO QUE POR SALUD POLÍTICA, EMOCIONAL, ADEMÁS, INCORPORAMOS A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN UNA PRIMERA REUNIÓN, AL DISEÑO DE LA AGENDA A DESARROLLAR, Y A PARTIR DE AHÍ NOS CONVOCAMOS, EFECTIVAMENTE, NOS SENTAMOS A LA MESA Y ABIERTAMENTE TRABAJAMOS CADA UNO DE LOS TEMAS”; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JOSÉ LUIS DE LA TORRE RAMÍREZ, QUIEN APUNTÓ: “EFECTIVAMENTE, EN ESE SENTIDO IBA MI PARTICIPACIÓN, COINCIDO TOTALMENTE QUE QUIEN DEBE DE COORDINAR LA MESA Y TODO ESO ES EXCLUSIVAMENTE EL SERVICIO PROFESIONAL, LOS CONSEJEROS, PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE SUSPICACIA O CUESTIÓN, SIMPLEMENTE, COMO DICEN, PARA QUE SE VEA MÁS PLURAL EL ASPECTO Y LOS PARTIDOS ABONARLE, ASÍ EN LA MISMA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, ABONARLE A ESA REFORMA Y CONSTRUIR ENTRE TODOS, YO CREO QUE ÉSE ES EL MECANISMO MÁS ADECUADO, IDÓNEO, Y ME SUMO TOTALMENTE A ESO”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ “CREO YO QUE HAY CONSENSO EN ESE SENTIDO, ESPERARÍAMOS QUE TUVIERAMOS UNA PRIMERA CONVOCATORIA, LO PLATICAMOS Y TRABAJAMOS EN ESO, CREO YO QUE SI BIEN NO SOMOS RESPONSABLES DIRECTOS DEL DISEÑO CONSTITUCIONAL Y REGLAMENTARIO, SÍ QUE SE MATERIALICE ESA PREOCUPACIÓN QUE

HEMOS VENIDO MANIFESTANDO Y QUE VAYA DE LA EXPRESIÓN A LOS HECHOS, Y QUE EFECTIVAMENTE ASUMA EL COSTO, LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA, QUIEN NO HAGA ECO DE NUESTRA PREOCUPACIÓN YA MATERIALIZADA EN UNA PROPUESTA FORMAL, ¿ALGUIEN TIENE OTRO ASUNTO GENERAL?, NO, DE PARTE DE SU SERVIDORA COMENTARLES QUE, COMO YA LO APROBAMOS EN REUNIONES PREVIAS, EL PERIODO VACACIONAL, PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A PARTIR DEL 16 (DIECISÉIS) DE DICIEMBRE Y EL REGRESO HASTA EL DÍA 07 (SIETE) DE ENERO, DE MANERA QUE LA DECLARACIÓN DE INHÁBILES DE ESOS DÍAS, RATIFICARLES LA INVITACIÓN PARA NUESTRA CENA NAVIDEÑA, EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE, LES VAN A CIRCULAR LA INVITACIÓN, NUESTRA PRETENSIÓN ES QUE NOS ACOMPAÑEN TAMBIÉN LAS DIRIGENCIAS DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS, HAGAN EXTENSIVA LA INVITACIÓN, PARALELAMENTE LES ENVIAREMOS LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE, DESDE EL RESPETO A LA PLURALIDAD, LA POLÍTICA SE HA DICHO, YO LO COMPARTO, ES UNA COSA DE AMIGOS, SI AQUÍ PODEMOS TENER OPINIONES DIVERGENTES, FUERA DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL PODEMOS CONSTRUIR AMISTADES PERMANENTES, BASADAS EN EL RESPETO Y EN EL RECONOCIMIENTO A NUESTRA POSICIÓN, Y A NUESTRO ROL HISTÓRICO, EN EL AMBIENTE POLÍTICO, RATIFICARLES LA INVITACIÓN”; A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA ELEVAR A LA MESA OTRO ASUNTO GENERAL; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SIENDO LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE). CONSTE.